

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo con la sesión ordinaria del pleno del día 8 de enero de 2025 a las 19:00 de la tarde, con el siguiente orden del día. Primer punto, aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 18 de diciembre de 2024. Paso la palabra a los grupos, Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En el último pleno no estuve. No tengo nada que decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Nada que decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, entonces damos por aprobada el....

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, he hecho el uso de la palabra para disculpar a nuestra compañera Vanessa, que no ha podido asistir por motivos laborales.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Muy bien. Bueno, yo también voy a disculpar al interventor que, por motivos personales, hoy no puede acudir. Vamos con el punto dos, dictamen de la propuesta de integración de las escuelas infantiles en la red autonómica, lesescuelines/as/escolias. Solicitar..., propuesta de acuerdo, solicitar la integración de la Escuela Infantil de este Ayuntamiento denominada El Nieru en la red autonómica de Escuelas Infantiles. Paso a la palabra los grupos, Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, nada para fijar posición, simplemente decir que, bueno que nos congratula el hecho de que pasemos a ser de la red pública de Escuelas infantiles, que no cabe duda de que esta iniciativa del Gobierno del Principado favorece la conciliación, además de contribuir a asentar población, principalmente en la zona rural y, por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Partido Popular.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, nosotros nos ratificamos en la Comisión, voto favorable. La única pega era que no modifiquemos las condiciones laborales que se pretendía, en la última mesa de negociación se pretendía modificar las condiciones laborales de los trabajadores. Vayamos a la integración sin más. No queremos problemas desde esta solicitud que vamos a formular, que creo que es lo que estamos

aprobando, solicitar. No hagamos nada que pueda perjudicar luego la recepción por el Principado de la escuela. Simplemente eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Muy bien. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Bueno, pues se aprueba con el voto de los tres grupos que constituyen el Pleno. Vamos con el punto tres, dictamen Plan Normativo Municipal año 2025. Expediente ASG/2024/356. Propuesta de acuerdo, aprobar el Plan Normativo Municipal ejercicio 2025 con el siguiente contenido. Modificación, adaptación de ordenanzas y reglamentos municipales. Primero, modificación Ordenanza fiscal 1.2.1.2. reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida domiciliaria de basura o residuos sólidos y urbanos. La dos, modificación de ordenanza fiscal número 1.1.1 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Tres, modificación de la Ordenanza Fiscal número 1.1.5 reguladora del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Ajuste de la redacción en los coeficientes. Cuatro, modificación de la ordenanza fiscal número 1.2.1.14. reguladora de la tasa por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria. Cinco, modificación de la Ordenanza fiscal número 1.2.1.12. reguladora de la tasa por la prestación de los servicios del Centro de Apoyo Diurno para las Personas Mayores de la Isla. Seis, modificación de la Ordenanza Fiscal número 1.2.1.18. reguladora de la tasa por prestación del servicio de ayuda a domicilio. Siete, modificación de la Ordenanza Fiscal número 1.2.1.13. reguladora de la tasa por la prestación de los servicios urbanísticos. Cambio en la estructura de la tasa a tipo fijo y ajustes a la declaración responsable. Ocho, modificación de la Ordenanza fiscal número 1.2.1.7. reguladora de la tasa por expedición de documentos. Apartado B), derogación de ordenanzas y reglamentos municipales. Supresión de la ordenanza fiscal número 1.2.1.9. reguladora de la tasa por prestación de servicios educativos en las escuelas infantiles de primer ciclo en el caso de que asuma el servicio el Principado de Asturias. C), nuevas iniciativas de ordenanzas y reglamentos municipales. Primero, Ordenanza Municipal de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Segunda, Ordenanza municipal sobre la regulación del tráfico en el casco histórico de Lastres, bueno, trae de Colunga, pero bueno, es Colunga, sí. Tres, Ordenanza Municipal Reguladora del Bienestar Animal. Cuatro, Reglamento Regulador del Funcionamiento del Comité de Gestión de Playas. Cinco, aprobación de ordenanza fiscal regulación de la tasa por estacionamiento de vehículos en lugares habilitados a tal efecto. Seis, Ordenanza reguladora de recogida de residuos en el municipio de Colunga. Siete, Ordenanza reguladora del estacionamiento de temporada estival mediante el sistema de Zona Azul. Ocho, Ordenanza Reguladora del Planeamiento y Pernocta de Autocaravanas. Nueve, reglamento de control horario para los empleados del Ayuntamiento de Colunga. Diez, Ordenanza reguladora de la concesión de permisos para aparcamientos y bares de temporada en el entorno en el entorno de las playas del municipio. Creo..., nos falta la que llevamos a comisión. Y, bueno, la ordenanza reguladora del ejercicio de la venta fuera del establecimiento comercial permanente. Propuesta de acuerdo. Primero, aprobar la propuesta presentada con el Plan Anual Normativo para 2025. Segundo, incluir en el Plan Anual Normativo para 2025 la modificación de la Ordenanza reguladora del ejercicio de la venta fuera del establecimiento comercial permanente. Vale, esto es bueno, un poco, vamos a decir, un resumen de las propuestas que queremos, unas actualizar, hay una que queremos

derogar si al final la escuela infantil pasa al Principado, y algunas ordenanzas que queremos implantar nuevas. Paso la palabra a los grupos, Partido Socialista.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, bueno, lo primero es dar la enhorabuena a los funcionarios de este Ayuntamiento, encabezados por la señora Secretaria, por este plan normativo tan, tan ambicioso. Lo que sí quiero dejarle claro, señor Alcalde, es que creo que usted no es consciente todavía a estas alturas de que gobierna en minoría. Y, además, para ser más concisa, le voy a decir cómo lo hubiera hecho yo. Yo hubiera reunido a los portavoces, como en su día además se hizo, para cualquier tipo de modificación en torno a las ordenanzas, hubiese reunido, como le decía los portavoces y hubiese hecho una planificación conjunta de tal manera que nos permitiera garantizar tener la mayoría para poder sacar adelante estas modificaciones y estas nuevas, este nuevo plan normativo. Porque al final un plan normativo es un instrumento de planificación que comprende aquellas iniciativas normativas que va, que se va a elevar durante el año en curso. Y, creo sinceramente que el primer paso para conseguir mayorías cualificadas para poder sacar adelante las cuestiones es hablar con los grupos. Usted sigue gobernando de espaldas a este Pleno. Todavía no ha convocado ni siquiera una reunión para presupuestos y, vamos, a partir de ahora desde luego, la oposición de este grupo va a ser la misma que ha recibido a lo largo de este año y pico de legislatura que llevamos, que es la más absoluta negativa a negociar nada. Como usted bien dijo en el último pleno, cuando hablábamos de, en el penúltimo, perdón, cuando hablábamos los paisanos de honor del año, que insisto, por supuesto, todo mi respeto, mi cariño y mis parabienes a las personas que usted de manera unilateral eligió, pero no son las formas de proceder. Y, normalmente, como dijo en ese pleno, sí, nos reunimos, pero la decisión ya está tomada. Entonces, nuestro voto va a ser contrario al plan normativo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, en aras de la brevedad, tengo que decir que estoy de acuerdo con la exposición de la portavoz del Grupo Socialista. Nada ha cambiado desde el inicio de la legislatura. Usted nada nos ha consultado. Nada sabemos qué es lo que pretende con esas propuestas. Así que nuestro voto obviamente va a ser en contra. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. Bueno, pues yo nada más decir que no tengo ningún problema en hacer reuniones, en hablar con la oposición, pero sí es verdad que está costando trabajo que ustedes vengan tanto a la Junta de Portavoces como a las comisiones. Entonces, bueno, nada más que decirles que no habría ningún problema en hacer una Junta de Portavoces, pero que también os voy a pedir que las juntas de Portavoces se pueden hacer, pero hay que acudir también.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Claro, para poder acudir las personas que trabajamos, le pediría que consensue con nosotros previamente las fechas para poder acudir. Porque las cabezas de familia tenemos que alimentar a nuestras familias. Entonces, si quiere realmente que acudamos, consesue con nosotros las fechas y verá como acudimos. De hecho, siempre que se ha producido esa situación, hemos venido.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale. No, no hay inconveniente. Procedemos a la votación.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo me gustaría replicar también a eso. No sé qué manía tiene usted de erigirse, no sé si en padre o en qué, y reñir a la gente porque viene o no viene. Creo que se excede usted en su cometido. Yo, desde luego, este grupo no le admite en ningún caso que usted nos reproche si venimos o no. Vendremos o no vendremos, si así lo estimamos oportuno, o si podemos o si no podemos. En todo caso, nosotros siempre hemos estado. Igual que nosotros a usted ni siquiera le hemos preguntado por qué no ha venido al último pleno. O sea que, créame que no tiene usted ningún derecho y además no se lo vamos a consentir. Vamos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no le estoy riñendo para nada. Yo hice un comentario donde no tengo ningún problema en reunirme, en hacer juntas de portavoces o hacer lo que sea. O sea, no tengo ningún problema. No es una riña ni mucho menos. Es decir, la realidad. Sin más. Vamos a proceder a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? No sale adelante la propuesta con los votos a favor de Foro Colunga y los votos en contra del Partido Socialista y Partido Popular. Vamos con el punto cuatro. Dictamen cambio de nombre de la plaza Carrandi por el de Plaza Javier de Montini. Expediente ASC/2024/346. Propuesta de acuerdo. Primero, aprobar el cambio de nombre de la plaza de Carrandi por el de Plaza Javier de Montini en honor al periodista don Enrique Suero Llera. Notificar este acuerdo a cuantos organismos sea legalmente preceptivo y vecinos de Carrandi a los efectos oportunos. Paso la palabra a los grupos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, yo creo que aquí hay, ya no sé si decir un defecto de forma o... No recuerdo hace cuánto, pero hace varios plenos atrás usted se comprometió ante este Pleno a derogar la resolución que había firmado con el cambio de nombre de la plaza, que además tengo que recordarles que la plaza no se llama Plaza Javier de Montini, sino plaza Enrique Suero, y entre comillas, Javier de Montini, con lo cual ya también hay un defecto en el expediente. Pero dicho esto, es decir, yo no he encontrado la resolución revocando lo anterior. No sé si la ha firmado o no. En las resoluciones que nos envían yo no la he encontrado. ¿La ha firmado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que no. Lo que sí veo es que, bueno, o lo que si se podría aprobar esta propuesta es, que creo que no lo hemos puesto por un error, que el anterior queda sin validez si aprobamos esta.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es decir, que usted entiende que, aprobando una resolución, diciendo que va a cambiar el nombre a la plaza por la plaza Javier de Montini, que es lo que dice este dictamen, ¿queda inmediatamente anulada la anterior resolución?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero es que usted se había comprometido por una cuestión política a firmar una resolución derogatoria por un lado y, por otro lado, a convocar a los grupos para que formáramos parte de la comisión de evaluación y de, digamos..., la comprobación de toda la documentación y demás. Un poco siguiendo el espíritu del Reglamento de honores y distinciones, que es lo que pretende. Es decir, la unidad del Pleno decide conceder este honor, en este caso al señor Enrique Suero Llera. Y creo que de eso no ha habido absolutamente nada. Esa fue la interpretación que tanto el Partido Popular como nosotros hacíamos del Reglamento de honores y distinciones. Pero además es a lo que usted se comprometió en este Pleno, y no lo ha hecho.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo creo que había dos formas de hacerlo. Se hizo de una manera. Ahora se...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No, es que no había dos formas de hacerlo. Perdona que le interrumpa. Es que usted se comprometió en este pleno hacerlo de una manera y no ha procedido así, una vez más. Y quiero decir, yo no estaba sola en este pleno. Están las actas ahí, pero además me imagino, porque además creo recordar que fue propuesta del Partido Popular.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo es que, si se me permite, diré que no se comprometió, tenía un mandato de este Pleno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Además. Exacto. Sí, no fue un compromiso, fue un mandato del Pleno.

D. Javier Brea Pastor (PP): Se votó en este Pleno que tenía que derogar y convocarnos. Usted no hace nada más que contestarnos que usted no tiene problema en convocar l

las juntas de portavoces. No, pero usted no hace nada. Usted lleva este ayuntamiento como un cortijo, ya se lo he dicho no sé cuántas veces, usted cree que puede hacer lo que quiere y está usted en una minoría absoluta, efectivamente como dijo alguien de esta mesa. Entonces, no entiende usted. No es que se comprometiera nada, es que usted tiene que hacer lo que le ha mandado este Pleno. Y en tanto en cuanto no lo haga, desde luego no cuente con el apoyo de este grupo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues procedemos entonces a votar la propuesta. Lidia, ¿la apartamos y....?

Sra. Secretaria: Yo la apartaría.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos a apartar la....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Hombre, es que yo creo que es lo propio. No nos obligue usted a votar en contra de una plaza, una persona muy merecedora del reconocimiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos a apartar la propuesta y... Vamos con el punto cinco. Mociones, que creo que no hay. Seis, dación de cuentas resolución de Alcaldía y sentencias judiciales. Bueno, las resoluciones de Alcaldía las seguiréis recibiendo los portavoces todos los viernes semanalmente, y sentencias judiciales creo que no tenemos. Y vamos con el punto siete, ruegos y preguntas. Empezamos con las del Partido Socialista del mes pasado.

Sra. Secretaria: Primera pregunta del Partido Socialista, en vista del estado de nuestras infraestructuras viarias, bienes y servicios municipales, ¿tiene pensado actuar de algún modo para que su estado deje de ser deficitario?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, estamos actuando diariamente, y sí me gustaría que fuesen un poco más explícitos, porque, bueno, desde el Ayuntamiento se está trabajando diariamente en, un poco en todo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Tenemos constancia de varias, de varias necesidades, más que nada. El abandono de algunas calles, creo que ya enseñé unas fotos. Por ejemplo, la bajada al puerto por la parte de las escaleras, lo que lo que llamamos La fragua en Lastres. En Lastres hay una zona nada más en el pueblo donde se ve un montón de maleza y papeleras rotas, en fin. Y en el Concejo se ven, mismamente en San Juan hay baches en el medio de la carretera. O sea, son una serie de cosas que, si se estuviesen manteniendo constantemente, trabajando encima

de ellas constantemente, no estaríamos como estamos. Aquí mismo en Colunga se quitaron dos farolas y no se ha puesto ninguna de las dos. Tiraron bolardos, no se colocaron y ya llevan 15 días tirados. Quiero decir, son pequeñas obras que las pueden realizar tranquilamente nuestros obreros y no entiendo que no se haga porque siempre se hizo ese tipo de obras. Mantener el Concejo es básico.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, como les dije, se está trabajando en ello y se están haciendo diferentes obras y se está intentando mantener un poco todo. Claro que hay necesidades, muchas y variadas, y vamos a ir poco a poco. Vamos con la pregunta dos.

Sra. Secretaria: Nos comunican vecinos de la zona que la farola que da luz a la batería de contenedores de basura en el campu Loretu ha sido retirada. ¿Sabría comunicarnos por qué no se ha repuesto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta farola se retiró porque está colocada de tal forma que los coches al aparcar allí tropiezan con ella. Y la tuvimos que quitar porque estaba inclinada. La idea es volver a ponerla. Y le tendremos que poner un protector para que los coches no den con la farola y nos la terminen volviendo a inclinar y antes de que caiga la tengamos que volver a retirar como hubo que hacer esta última.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Estamos hablando que ya van tres meses.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso no se lo puedo discutir porque no me, no me dejan.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdón, ¿me permite? ¿Tres meses que se retiró?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, inclinada llevaba tres años que estaba amenazando caer en cualquier momento, y hay escritos del Grupo Popular en ese sentido cuando ustedes estaban gobernando.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso no lo sé.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Se lo digo yo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tres. Vamos con la pregunta.

Sra. Secretaria: ¿Podría poner en conocimiento de este Pleno cuál es su proyecto para dotar de aparcamientos a Lastres según intervención suya en prensa hace escasas fechas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, mi intervención en prensa, estaba en uno de los pueblos más bonitos de España, en la asamblea de la asociación de los pueblos más bonitos de España, y recibí la llamada de una cadena de radio de aquí, de la zona. Y bueno, lo que me preguntó un poco fue que, si yo pudiera pedir algo que viera necesario para Lastres, que es nuestro pueblo que pertenece a esa asociación, que qué sería lo que pediría. Y bueno, yo lo que en aquellos pueblos de Huesca encontré que en los accesos a los pueblos más bonitos, pues suelen tener un aparcamiento disuasorio muy cercano al pueblo, que me parece que nos vendría muy bien a nosotros para Lastres.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Mire, yo esta pregunta creo que la vamos a reformular en el próximo pleno, porque ahora mismo no tengo aquí conmigo la noticia. Pero yo creo que usted lo que afirmaba es que iba a crear aparcamientos en Lastres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Igual estoy equivocada y por eso...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Vamos a dejarlo que usted nos conteste correctamente, pero si...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Quien me hizo la entrevista, bueno, lo que me dijo un poco, que si pudiera pedir.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): La carta de los Reyes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, la carta de los Reyes.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No fue eso lo que nosotros percibimos

de, o lo que sacamos en conclusión de su contestación, de su contestación. Pero bueno, ya digo que como no lo tengo aquí ahora mismo no se lo voy a discutir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta número cuatro.

Sra. Secretaria: ¿Contamos con algún tipo de avance con respecto a la situación actual del proceso de ejecución del polígono industrial?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, vamos a rescindir el contrato de los actuales redactores y vamos a proceder a contratar un nuevo equipo redactor que lleve a término la redacción del plan parcial para proceder a su tramitación ambiental y posterior aprobación inicial.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿En base a qué?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues en base a que los, el actual equipo redactor tiene el contrato que habíamos hecho con ellos bastante caducado y que no están trabajando.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero ellos ya habían presentado documentación al Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ellos habían presentado documentación, yo creo que fue en Cultura y nos habían hecho unos requerimientos que, de hecho, hicimos una visita a Cultura el equipo redactor, el arquitecto municipal y yo para ver los requerimientos que necesitábamos presentar para sacar adelante unos pequeños errores que teníamos y nos quedamos ahí estancados. Y de esa fase hacia adelante, pues lo último que sé que hablé con Álvaro, que no le cogen ni el teléfono.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Vamos a ver. Lo que me está diciendo es que con la documentación que a usted le había presentado el Patrimonio Cultural, y me imagino que a las otras sectoriales que afectan la zona, porque no solamente está Patrimonio Cultural ahí. Con esa documentación, que ya le han pedido que subsanara, ¿que va a iniciar nuevamente el procedimiento adjudicando a una nueva empresa o que va a, si me permite la expresión, a vender el procedimiento hasta donde está para que continúen? No, no lo entiendo, porque además dudo mucho que ninguna empresa vaya a coger el proyecto de otra empresa a medio hacer.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo que tenemos que hacer es rescindir el contrato que tenemos con ellos y tendremos que proceder a contratar un nuevo equipo redactor que siga adelante con el proyecto que había.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Con el mismo proyecto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, esa es la idea que me trasladan desde un poco la oficina técnica.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): O sea, ¿que quien decide esto es la oficina técnica?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo lo hablo con la oficina técnica, sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Usted lo habla con la oficina técnica? Quiero decir, ¿quien decide que se rescinde este contrato y con lo que hay avanzado se inicie una nueva licitación lo decide la oficina técnica?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, lo decido yo. He colaborado con la oficina Técnica.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Usted no cree que es mejor continuar con lo que hay avanzado con la misma empresa redactora?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La empresa redactora no nos está atendiendo. O sea, la empresa redactora ahora mismo no nos coge el móvil. Entonces....

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿A lo largo de este año y medio la empresa redactora no nos....?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, debe llevar.... la última vez que..., debe ser en octubre, o una cosa así.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo tengo que decir que a nosotros en su momento nos cogió el teléfono, nos reunimos con él y no había ningún problema. Una cuestión en la rescisión del contrato, ¿qué se supone, qué va a pasar con la cuantía del contrato? ¿Entiendo que la va a perder el Ayuntamiento? ¿Usted la da por perdida?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, habrá que mirar.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, habrá que no, yo le pregunto si se la da por perdida o no. Es decir, si usted entiende que tiene que pagar a ese señor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Entendemos que vamos a pagar lo trabajado, sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea que va, ya que se desperdicia poco y se malgasta poco los dineros públicos de este ayuntamiento, ¿usted decide rescindir este contrato también y tirar ese dinero a la basura?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hombre, si estoy, si estamos intentando avanzar y no tenemos respuesta, pues tendremos que buscar alguna fórmula. Porque si estás intentando hablar con el equipo redactor y no te da respuestas, pues....

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Sabe una cosa, señor Alcalde? Es que hay un problema. Usted no nos cuenta una verdad. Ya se lo he dicho, que usted no cuenta una verdad ni al médico. Mire, le voy a leer lo que dice el periódico de la pregunta anterior que usted decía. Con permiso.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Lo tenía para los ruegos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ah, pues perdón. No, no, no, no, no, no quiero pisar...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No pasa nada. El asunto es el mismo.

D. Javier Brea Pastor (PP): No quiero pisar.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Lo que pasa es que como ya era fuera de turno, lo iba a incluir en los ruegos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero es que me viene al pelo para, para.... Es que no se puede. Dice, es una noticia que leo directamente de la COPE Ribadesella. Dice, el Alcalde de Colunga, José Ángel Toyos, ha reclamado la mejora de las infraestructuras del Concejo y en concreto, la construcción de más plazas de aparcamientos en el entorno de Lastres, un pueblo marinero que ha registrado un notable crecimiento turístico a lo largo de la última década. Entre comillas, dotar con aparcamientos a Lastres sería una buena inversión para el Concejo, afirmó. El regidor apuesta por ubicar las nuevas plazas de aparcamiento a las afueras, entre comillas, de Lastres, pero, otra vez entre comillas, lo más cerca del pueblo posible, cierra comillas. Su idea es que estén apoyadas por un autobús lanzadera que opera durante el verano dando servicio a los turistas y a los vecinos, y en concreto reclama dos aparcamientos, lo ideal sería uno en dirección a Colunga y otro dirección a (no entendible). Acaba de decir usted en este Pleno que no ha dicho eso. Yo, señor Alcalde, no lo sé, usted no

tiene credibilidad, no tiene credibilidad. O sea, usted nos miente continuamente una vez y otra. No, si no me importa que se, reunirme con ustedes. No, no, no se reúne. No, no, si voy a hacer no sé, que no lo hace. Oiga, es que tiene usted que hacer, hace lo contrario. Estamos con el agua, no sabemos nada del agua. Oiga, de verdad, yo le pido, por favor, que haga usted honor al cargo que ocupa. Nada más. Yo no entiendo que un Alcalde pueda haber perdido la credibilidad hasta ese punto, es decir, hasta mentir tan flagrantemente. Pero bueno, cuestión suya. Pido disculpas al Partido Socialista, pero es que me venía al pelo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, creo que la entrevista, creo que está grabada. Nada, hablaré con la COPE a ver si me puedo hacer con ella para poder ver lo que dije o lo que, o lo que no dije.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Yo, si me disculpa.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Déjeme terminar, por favor. La entrevista me la hizo por teléfono. O sea que la entrevista, y yo creo que la subió a la radio, en directo no, pero bueno, que la subió a redes. O sea, creo que la entrevista tiene que estar grabada y ahí se verá lo que dije o lo que no dije. Es muy difícil que usted y yo nos reunamos si cuando hago las reuniones no vienen. Entonces, no me eche toda la culpa a mí. Si yo hago una reunión y usted no viene, pues es complicado que nos reunamos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ya le he dicho que no le voy a admitir ningún reproche de ese estilo. Usted pida las reuniones que quiera y, en todo caso, el Partido Popular no ha faltado nunca, nunca a ninguna, a ninguna reunión ni a ningún acto. Nunca. Esto es lo que tengo que decir. De todas maneras, para terminar con el punto que no me gustaría irme de aquí, ahondando en la pregunta que le había hecho, ¿usted me podría cuantificar cuánto dinero llevamos gastado o cuánto dinero se supone que habría que pagar en ese concepto que, bueno, el de la contratación que tenemos del equipo redactor de (no entendible) exactamente qué es lo que han dicho?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se lo puedo cuantificar aquí así de esta manera. Vamos con la siguiente pregunta.

Sra. Secretaria: En el último pleno nos comunicó la recepción de la obra del Polideportivo por parte de este Ayuntamiento. El proyecto, gestionado en su día a propuesta del Partido Socialista y financiada a través de los fondos gestionados por el Gobierno del Principado de Asturias, a la sazón el Plan de Sostenibilidad Turística contemplaba la creación de una comunidad energética entre el propio polideportivo y el centro educativo Braulio Vigón. ¿Existe ya esa comunidad energética?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no se ha constituido la comunidad

energética debido a la complejidad de los trámites requeridos para su puesta en marcha y alta con la empresa distribuidora. En su lugar, se ha optado por una solución más sencilla y eficiente, vender el excedente de energía volcada a la red. Esto permite obtener ingresos generados con la energía fotovoltaica que se reflejan con un ahorro directo en los consumos de electricidad.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Bueno, es que no sé por dónde empezar con este tema. Vender el excedente de energía, entiendo de que está ya en funcionamiento el tema, está generando energía, bueno, tenemos otra pregunta en el pleno de hoy respecto a eso, ya lo abordaremos más tarde. ¿Usted es consciente de que no supone la misma cuantía para el Ayuntamiento vender el excedente de energía que se paga...?, desconozco exactamente las cantidades porque evidentemente no me toca a mí gestionar esto. Si me tocara me lo sabría de memoria, claro. Pero es infinitamente más pequeña la cuantía que las empresas abonan por ese excedente de energía, y además sé que hay unos, a lo que supondría el no pagar la luz del colegio, que este proyecto inicial era para esto, era para esto, para tener ese ahorro energético en el colegio, que todos sabemos que, bueno, el invierno o la temporada de poca luz es grande durante el curso y es un gasto importante para este ayuntamiento, y es un tema además muy fácil de resolver. Quiero decir, que además no, evidentemente, no era esa la finalidad con la que se hizo este proyecto, parece que, o sea, lo que lleva haciendo usted en toda la legislatura es ir poniéndole la puntilla final o la banderilla final a todos los proyectos del anterior equipo de gobierno del cual yo formaba parte, pero siempre dejándose las cosas importantes por el medio. O sea, no sé. No era esa la idea, señor Alcalde. Es que no es lo que corresponde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esto era un proyecto de, hecho también con la comarca de la Sidra.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Del Partido Socialista.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): De ustedes que yo cogí en ya su parte final. Este punto se trató con la comarca de la Sidra y lo que ellos nos aconsejaron fue esta opción. De hecho, hay más ayuntamientos de la comarca de la Sidra, según me trasladó los técnicos de la comarca de la Sidra, que tomaron este tipo de iniciativas en vez de la comunidad de, la comunidad que ustedes, energética.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdona, señor Alcalde.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Que pena no se compare para otras cosas con otros ayuntamientos de la comarca de la Sidra. Pues, lo que hablamos, con la participación y de todos los grupos en todos los temas. No nos convence la respuesta, señor Alcalde.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Yo, perdón, Blanca, pero es que estoy realmente sorprendida. O sea, es decir, usted cogió la fase final este proyecto porque cuando usted entró a gobernar ya teníamos financiación para este proyecto, ya teníamos la licitación hecha y ya teníamos los permisos concedidos. Pero el proyecto era uno que no era este que usted recibió. Si usted llega a un acuerdo con el técnico de la Comarca de la Sidra, que el técnico de la comarca de la Sidra, hasta donde yo sé, es el gestor de lo que son los proyectos, pero que no tiene un conocimiento técnico como para recomendarle a usted que no aceptase hacer una cooperativa energética, un proyecto que, hombre, no voy a decir que es pionero porque en Europa hay muchas comunidades, muchas comunidades energéticas, pero desde luego en la zona oriental sí. Y desde luego, el precio de la luz no se vende al mismo precio que se compra. Estamos hablando de sostenibilidad. Entonces, no sé en qué momento usted, de manera una vez más unilateral, decidió tirar por los suelos ese proyecto, que sí, que era un proyecto ambicioso y que, además, técnicamente era viable, porque los informes decían que era viable. Pero es que además no me estoy inventando nada. Es decir, existen multi propiedades que tienen comunidades, algunas comunidades y otras cooperativas. O sea, no entiendo por qué de manera unilateral decide tirar este proyecto por la borda y colocar unas placas solares ahí arriba cargándose la mitad del proyecto que era ser autosostenibles en la medida de lo posible, evidentemente, porque bueno, no estamos en Canarias. Entonces, una vez más, decide usted de manera unilateral modificar el proyecto sobre la marcha por el asesoramiento de un técnico en turismo de la comarca de la Sidra, cuando el proyecto estaba adjudicado, licitado, con todos los permisos sectoriales que correspondía. Creo que lo único que tenía que hacer era dejarlos hacer, realmente. Y me parece alucinante que se quede tan, tan tranquilo, que diga, no, es que no se podía hacer, ¿como que no se podía hacer? ¿En base a qué no se podía hacer? ¿Cuál era la solución compleja? No estamos hablando de poner baterías o no sé qué. No, no, estamos hablando de hacer, de trasladar lo mismo que vuelca la electricidad a la red, volcarla al colegio. ¿Cuál era el problema?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, cuando digo desde la Comarca de la Sidra, en este proyecto tenía un director de obra, un arquitecto director de la obra, y tenía técnicos que fueron los que al final, pues aconsejaron esta medida ante la otra. O sea, no fue....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Pero, por qué? Lo que le estoy preguntando es por qué aconsejan esa medida. O sea, qué técnico, qué ingeniero decide que en lugar de hacer un proyecto que se desarrolla para crear una comunidad energética, deja de ser comunidad energética para hacer una colocación de placas solares. ¿Qué técnico le aconseja que haga uno en lugar de otro y por qué?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo que nos trasladaron era que era muy complejo hacer la comunidad energética y que era mejor volcarlo a....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Y cuando trasladen el polígono industrial es muy complejo de volver a iniciar la tramitación, ¿qué va a hacer? ¿Cambiamos, no sé, la ubicación, el proyecto?

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero vamos a ver, yo, no sé si puedo preguntar. Cuando usted dice nos aconsejan, ¿usted qué se refiere, verbalmente o tiene usted un informe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Entiendo que verbalmente, no sé si habrá informe o no habrá informe dentro del expediente de lo que es la obra.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Usted sabe la diferencia que hay entre una comunidad energética y volcar y vender a la red? O sea, ¿usted entiende la diferencia que hay de lo que le están explicando, que volcar a la red es un precio más bajo y una comunidad energética es que usted lo almacena y se le compensa con los kilovatios que usted ha gastado.? Es decir, cómo le, yo quiero ver ese informe. O sea, es decir, yo quiero saber quién le ha garantizado a usted, no quién le ha garantizado, quién le ha aconsejado a usted eso, en base a qué. O sea, yo, fíjese, ni le voy a criticar, pero yo sí que le voy a exigir que usted nos muestre el informe que a usted le ha hecho tomar esa decisión. Porque para modificar un proyecto tiene que haber, si fuera algo de ejecución sería el director de obra y si es una decisión como la que usted ha tomado, tiene que tener un criterio. Una vez más, está usted jugando con dinero público. Quiero saber en base a qué ha tomado esa decisión. Nada más. Así de sencillo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues se les aportará.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero como todo o se nos va a aportar de verdad un documento y una justificación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se les va a aportar. Vamos con la siguiente pregunta.

Sra. Secretaria: En el pleno del pasado mes de octubre usted se comprometió a iniciar las diligencias pertinentes para revocar el decreto de Alcaldía e iniciar expediente de cambio de nombre de plaza de Carrandi, tal y como el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento prevé. ¿En qué punto de ejecución se encuentran esas diligencias? Tras nuestra última intervención en el pasado Pleno con respecto al grado de cumplimiento de su programa electoral, ¿sabría comunicarnos, a día de hoy, cuál es su ejecución real?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues podríamos decir..., bueno, ya dije en el Pleno anterior que sería más o menos bajo. No sé si..., estuve mirando estos días un poco el programa y no sé si habría un 25% o una cosa así del programa que se está cumpliendo y en otros muchos puntos se está trabajando en ello.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Bueno, ese 25% que usted calculó de ejecución que tiene del programa, ¿nos puede nombrar así algún, algo importante para el municipio que usted incluya dentro de ese 25% como cumplido?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo le puedo nombrar puntos en los que se ha mejorado. Mejora de organización de la Oficina Técnica de Urbanismo para garantizar un funcionamiento ágil y eficaz. Dotar el servicio de la Comarca de la Sidra de un lugar apto y agradable. Pues..., tengo puntos como el mantenimiento de las playas del Concejo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿En qué ha mejorado el mantenimiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se ha instalado en la playa de la Vega unos baños este verano, se ha hecho el alumbrado público de esa playa y se sigue trabajando. Bueno, hay la ampliación de la mejora de la recogida de muebles de enseres. Bueno....

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): ¿Eso en qué ha mejorado? Porque, quiero decir, hay determinados puntos de recogida, en especial Carrandi y Sales, que pasan semanas con los enseres o muebles acumulados y nadie lo recoge. O sea....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en la época estival aumentamos la recogida en un día y, que queremos seguir llevando a cabo estos siguientes, estos siguientes años. Creo que, bueno, que fue acertada la opción y debido a la demanda y hay sitios donde, bueno, pues la gente saca y si no avisan pues no se pasa a recoger y la imagen es la que es. Pero bueno, tendré, habrá que seguir trabajando en mejorar esas cosas.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Bueno, estos son tres puntos, el 25% lo hacen 12, puesto que son 49 los que conforman este extensísimo programa electoral.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero, perdone, ¿me permite? Perdone, que de esos programas, el programa del señor Alcalde, de Foro Asturias, la mitad le correspondía ejecutarlo al Partido Popular y eso no se pudo desarrollar porque no nos dejó. ¿Entiende ahora como le sale el 25%?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Con respecto a lo del buen funcionamiento de la oficina urbanística, le recuerdo que este Ayuntamiento consiguió por fin tener una plaza de arquitecto municipal gracias a que alguien que gobernó antes que usted sacó la plaza que no teníamos. Entonces, bueno....

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Una vez más heredó....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Se le va a acabar el oxígeno.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pues nada, tres puntos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Seguimos.

Sra. Secretaria: Reiteramos una vez más nuestra pregunta sobre su gestión al frente del municipio, pidiéndole una argumentación seria y concisa de la misma.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con las de corte político. Con las preguntas del Partido Popular del mes de diciembre.

Sra. Secretaria: A la reunión de usuarios en centro social en el Ayuntamiento celebrada la semana pasada, ¿fueron convocados algún miembro de la directiva de la Asociación San Cristóbal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo entiendo que sí, porque miembros de la Asociación San Cristóbal son usuarios del centro social y el domingo aquel por la tarde que ustedes visitaron al centro Social, pues ya quedaron un poco emplazados. Y, a mí los usuarios del centro social me trasladaron dicha visita y que querían, que ustedes les habían propuesto hacer una reunión con los tres grupos, que querían que se llevase a cabo. Y yo lo único que hice fue poner una fecha y avisar tanto a los grupos municipales como a los usuarios del centro social.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, la pregunta es concisa, y yo ya sé que usted miente una y otra vez y sigue mintiendo, que yo creo que usted miente hasta al médico y no es capaz de contestar. Pero la pregunta es, ¿cómo puede contestar usted a un grupo...? Bueno, yo creo que... ¿Fuimos invitados, sí o no? Esta pregunta ha sido formulada por escrito. Usted ha tenido tiempo a saber si usted nos invitó o no nos invitó, usted o el Ayuntamiento en su nombre. Así que hagan, por favor, el favor de contestarnos con el debido respeto. Yo le pregunto a usted, ¿usted invitó a este grupo municipal, sí o no?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ay perdón, a la directiva.

D. Javier Brea Pastor (PP): O la directiva.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Bueno, la directiva de la asociación. No sé si ustedes estuvieron.

D. Javier Brea Pastor (PP): Estuvo Jesús.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y como fue y como es. Y como todos sabemos que la Asociación San Cristóbal es la que pilota un poco el peso del centro social y fueron los los que dieron el OK en su momento a, que les parecía fenomenal que se hiciera lo que se hizo, que era romper el centro social. Y, en eso estaban ustedes de acuerdo. Entonces era si había convocado formalmente a la asociación o al presidente, al secretario o, no sé, dos vocales, tres vocales. Si no sabe si los convocó o no, no tengo más que decir. Convocó a usuarios en general, pero no concretamente a la directiva de la Asociación San Cristóbal. Porque esto tiene trascendencia interna dentro de la asociación. Por eso se lo pregunto, porque hay gente que me dice, ¿por qué no estuvimos nosotros con nuestra representación en esa reunión? Pues yo no lo sé. Nosotros solicitamos una reunión a tres bandas. Es cierto que la hizo y es el alcalde el que invita o el que convoca. A partir de ahí, la pregunta tenía ese motivo, nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ustedes solicitaron una reunión con los usuarios del Centro de Mayores. Los usuarios del Centro de Mayores se pusieron en contacto conmigo. Me dijeron que les parecía una buena idea, que querían tal. Yo dije que no tenía ningún inconveniente. Y yo no les convoqué. Que sí convoqué a la directiva de la Asociación San Cristóbal específicamente. No.

D. Javier Brea Pastor (PP): Esa es la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo convoqué a los usuarios del centro social. A todos. El que quisiera aquí podía venir. De hecho, no sé si vinieron 15, si 17, si 20. Y no les preguntamos si pertenecían a una asociación a otra. Aquí era una reunión para los usuarios del centro social con los tres grupos políticos del Ayuntamiento de Colunga.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Esa es la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la dos.

Sra. Secretaria: Se cobró a una vecina de Colunga dentro de la liquidación del IBI 2024 correspondiente a una calle, concretamente de la urbanización Entreviñes, ¿a qué se debe ese error?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El error en el cobro del IBI se debe a un error registral relacionado con el camino en cuestión que figura en el registro como vial privado vinculado a las distintas parcelas de la urbanización. Sin embargo, este camino es en realidad un vial público inventariado. En el año 2006, la Junta de Gobierno Local recepciona las obras de dicho vial, sin embargo, en el Registro Público de la Propiedad aparece como un vial privado. Se trata de un enorme error heredado que está afectando a varios vecinos y que estamos trabajando para resolver. La tres.

Sra. Secretaria: Varios vecinos nos han comentado que han mandado solicitudes al correo alcaldia@colunga.es, no hemos visto registro de entrada de tales comunicaciones. ¿Es un correo que no está sujeto a registro?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es el correo de Alcaldía y yo cuando me, ahí me llega una solicitud, lo que les indico a los vecinos es que lo metan por registro. Vamos con la cuatro.

Sra. Secretaria: Se ha comenzado después de muchos años con la negociación del convenio colectivo para el personal de este Ayuntamiento. En el documento que se nos facilitó queremos saber si usted de acuerdo..., está de acuerdo, imagino, y tiene previsto refrendar las siguientes peticiones. Artículo 10, jornada laboral. La jornada semanal ordinaria de trabajo será de 32 horas y media semanales y se realizará con carácter general de lunes a viernes en horario de mañana. Artículo cuatro, reducciones de jornada. Durante el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre se establece la jornada de verano, la cual tendrá una reducción en la duración de la jornada ordinaria laboral de 1 hora. Esta reducción horaria también se realizará desde el 24 de diciembre al 6 de enero y durante la Semana Santa, lunes a miércoles previos a los festivos. Esta reducción se organizará en los diferentes departamentos de forma que se altere lo menos posible la atención a la ciudadanía en todos los servicios. Durante la semana anterior a la festividad local de Loreto y el día de la Feria de Primavera se establece una reducción de 2 horas diarias con respecto a lo establecido en la jornada laboral ordinaria.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, estamos con las reuniones del convenio colectivo. Se está trabajando en elaborar un texto y cuando haya un texto definitivo, pues ya se verá cuál va a ser el sentido de mi voto. A día de hoy la cosa todavía está muy verde y seguiremos trabajando en ello, que ustedes también están en esta mesa de negociación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Ese es el motivo. Nosotros somos la patronal, usted y nosotros somos la patronal en la negociación del convenio. Entonces la pregunta es muy concreta y es para conocimiento general. Estos artículos son muy sencillos de leer y de entender. ¿Usted avala las 32 horas y media? Es la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo a día de hoy no avalo ni de desavalo nada. Ya le digo que cuando elaborem el texto completo ya daré...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo le quiero recordar la intervención de un representante sindical que asistió en la última reunión, donde expresamente nos dijo con total rotundidad, rotundidad, que era una ilegalidad manifiesta y que a ver cómo vestíamos el santo. Yo como patronal en este asunto, no quiero vestir ningún santo, quiero que se cumpla la ley como parte pequeña de la patronal. Ustedes y usted representan el otro porcentaje de la patronal. Entonces quiero que desde el principio y desde la negociación queden claras estas cosas, porque no pretendamos convalidar lo que ilegalmente, según muy bien nos indicó el representante sindical el otro día, llevamos 20 años incumpliendo la ley de una forma brutal y me atrevería a decir que, iba a decir saqueando, pero no es, no sería la palabra exacta. Estamos dilapidando el dinero público porque alguien que hace un trabajo de 32 horas y cobra por 37, bueno 32 horas y media, yo creo que eso tiene un nombre. Y llevamos más de 20 años en esta situación y es el momento de poner punto y coto final a esta, a esta andadura. Y usted hoy es el Alcalde, tiene cuatro concejales, y de ahí nuestra petición de que se pronuncien y que todos los vecinos sean conscientes y conocedores de su postura. Pero si no tiene opinión formulada, pues nada, seguimos como todo, estamos en ello.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo, ya le dije, que cuando esté el texto más avanzado o definitivo daré mi sentido de voto. Ahora estamos en una mesa de convenio trabajando para hacer un convenio para este ayuntamiento.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero bien, pero pretenderemos cumplir la ley.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Siempre.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Siempre?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Siempre. Vamos con la cinco.

Sra. Secretaria: Continuando con la pregunta anterior. En dicho convenio colectivo no pone nada de la forma de fichar de los trabajadores. Hace meses usted nos dijo en este Pleno que estaba en ello. ¿Va usted a implantarlo o va a seguir consintiendo el incumplimiento de esta obligación para cualquier empresa y trabajador?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que en esta mesa de negociación, que ya se habló de este tema, y que se va a implantar algún sistema de control horario. Bueno, yo creo que se llegó a hablar hasta de una aplicación de control de horarios telefónica por medio de una aplicación en el teléfono. Se están barajando, o creo que se barajaron opciones. La idea es implantarlo. Seis.

Sra. Secretaria: El tarifazo de COGERSA contó con su voto favorable. Su correligionario de Foro y Alcalde de Salas votó no. La presidenta de su partido, Alcaldesa de Gijón, se abstuvo. ¿Nos puede decir qué intereses municipales le llevaron a votar con socialistas y toda la izquierda asturiana?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Mi partido no me dio ningún tipo de instrucciones. Si queremos un buen servicio, yo entiendo que COGERSA debe saber también a qué acogerse y por eso fue mi voto favorable. Siete.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdona, perdona, ¿pero usted se da cuenta de la incongruencia que supone votar a favor en Gijón y no cumplir lo que usted ha votado en Colunga? Es decir, usted en Gijón dice que sí al tarifazo de COGERSA. Y, sin embargo, la propia ley del tarifazo en su artículo 11.3 exige que los servicios sean sostenibles y autosuficientes y además le da un plazo de tres años, que por cierto cumple ahora en mayo del, en abril del del 25. Y usted, sin embargo, en Colunga se aferra a no cumplir esa ley, a no hacer que se cumpla ese coste sostenible por el que lo produce y no atiende, además, las peticiones que ha hecho este partido, este grupo municipal. ¿Nos puede explicar cómo justifica usted esa incongruencia?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En Colunga hemos aprobado una subida de tarifas y tendremos que seguir trabajando para poner un poco las cosas en su sitio. Entonces, hasta ahí.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero usted conoce el artículo 11.3 de la Ley 7/2022?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no lo conozco.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ah, ¿no lo conoce?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no lo conozco.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues mire, se lo voy a leer porque si usted no lo conoce, pues habrá que.... Para leérselo, no sé si lo encontraré ahora porque no sé ni siquiera si lo tengo por aquí. Pero bueno, en todo caso lo que habla es de la exigencia de que

los servicios sean sostenibles, y les da tres años a los ayuntamientos desde su publicación en 2022 para que se adapten a las tarifas, a las nuevas tarifas que imponen el famoso tarifazo, con el que, desde luego, el Partido Popular no está de acuerdo, eso está claro que no está de acuerdo con el tarifazo. Pero una vez que es ley no tenemos otra cosa más que hacer que cumplirla. Y usted, insisto, claro, si usted desconoce la ley, qué nos va a decir. Es decir, si usted aprueba unas tarifas y desconoce la ley que las regulan, pues creo que nos dice bastante. Si la ley le manda, y además se lo hemos dicho en este, en este pleno. Además, hemos incluso hecho una alegación a la aprobación de la..., de la Ordenanza Municipal de tasas de basura y usted sencillamente nos ha dicho que no. Entonces, yo quiero que usted me explique eso. Pero más allá de... Mire, tengo aquí el artículo. Se lo voy a leer de todas maneras. Dice, es el artículo 11 de, como decía, de la Ley 7/2022. En su punto tres dice: En el caso de los costes de gestión de los residuos de competencia local de acuerdo con lo dispuesto en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales establecerán en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta ley, recuerdo que era abril del 22, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor de la venta de materiales y de energía. ¿Me lo puede explicar ahora que le he leído el artículo que usted desconocía? ¿Me puede explicar ahora cómo justifica que su subida no cubra los gastos cuando usted ha aprobado esa subida en Gijón? Es decir, usted ha aprobado que COGERSA ejecute esa subida. ¿Nos lo puede explicar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Entiendo que tenemos tres años para adaptarnos?

D. Javier Brea Pastor (PP): No, entiende usted mal. No, ya se acabaron. Tenía usted tres años desde la entrada en vigor. Claro, si usted desconoce, si usted desconoce la ley, yo lo entiendo. Pero si la ley entró en vigor en el 22, los tres años cumplen en abril del 25. Es muy fácil sumar 3 a 22. Usted no lo va a cumplir. Pero de todas maneras usted cómo me puede preguntar esto ahora, en este Pleno, si en este pleno ya hemos debatido la tasa, la hemos impugnado, ustedes han hecho otro informe explicándonos lo que han querido explicarnos. De verdad, me parece una falta de respeto, es indignante su falta de respeto hacia este grupo, hacia los colunguenses, hacia los ciudadanos y hacia todo. Usted cree que puede hacer lo que quiere y de verdad, créame, está usted equivocado. Está usted equivocado. Usted no cumple la ley. Usted se acaba de pasar la ley por el arco de triunfo. Y claro, no puede ser. La Ley 7/22 es clarísima en lo que estamos discutiendo. Y usted me sigue sin contestar. Además, intentando esquivarme una vez más. Ya le expliqué que usted utiliza muy bien el tema de la técnica del calamar, la tinta de calamar. Pero yo le he preguntado, cuál es, explíqueme esa incongruencia. Yo necesito saber cómo usted vota una cosa en Gijón

y otra en Colunga. Necesito saberlo de verdad, créame, como colungués y como responsable que soy y representante de muchos colunguenses que nos han votado. Entonces yo le pido, por favor, que me explique esa esa incongruencia, nada más. Que me justifique sus votos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo ahora no se la puedo justificar.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero es que usted esta pregunta la tenía por escrito. Es que no puede venir usted al pleno a contestarme ahora que usted no me la puede justificar. Es que yo no le estoy haciendo ninguna pregunta nueva. Le estoy diciendo que me conteste, por favor, a lo que yo le he presentado por registro.

Sin identificar: Es que no sabe ni lo que propone.

D. Javier Brea Pastor (PP): Claro, es que ese es el problema, efectivamente, es que el problema es que lo pagan los colunguenses. Ese es el problema. Ese es el problema. De verdad, indignante.

Sra. Secretaria: El pasado pleno nos dijo que después de más de 15 meses de gobierno no tenía usted el informe de revisión del cumplimiento de los contratos vigentes del Ayuntamiento con las empresas adjudicatarias, algo que estando en la oposición reclamaba al anterior gobierno en sus redes sociales de Ciudadanos Colunga, partido que presidía. ¿Ha realizado algo en este asunto tan importante para usted en la oposición durante este mes? ¿En más de 15 meses no ha tenido tiempo para realizar algo que antes era tan importante?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, aquí hemos solicitado a la empresa que tenemos contratado el servicio que me pase la documentación pertinente y una vez que la tenga se la haré llegar a usted.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdona, pero esta pregunta está formulada al margen de otras por escrito en diciembre. Estamos en enero.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, lo que me trasladó la empresa es que toda esta documentación ellos lo envían a Oviedo y en Oviedo es donde la empresa lo archiva.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero nosotros no tenemos capacidad para controlar la ejecución de un contrato que tenemos suscrito con una empresa que presta el servicio de la recogida, limpieza y todo esto. Es tremendo. Es decir, no sabemos o no somos capaces a controlar si los contenedores se limpian una vez al

año, una vez cada cinco años. No lo puedo entender. ¿No tenemos capacidad? Entonces habrá que.... Bueno, quiero decir, ¿tenemos capacidad o no tenemos capacidad? Si no tenemos capacidad entonces deberíamos de cerrar el centro de trabajo y dejar que las empresas fluyan, vengan, nos pasen lo que cobran a los vecinos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Para que quede constancia, ¿quiere usted decir que usted paga los dineros sin certificaciones?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Capacidad hay y....

D. Javier Brea Pastor (PP): Contésteme, por favor, la pregunta. ¿Usted paga sin certificaciones aprobadas por este Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, ¿qué?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pero lo que sí le voy a decir, capacidad sí tenemos, se está haciendo, como ya les dije en otros plenos, que se está, se controla que se cumpla el contrato. Lo que pasa que la empresa lava los contenedores como los lava.

D. Javier Brea Pastor (PP): Que no estamos hablando de los contenedores, estamos hablando en general. Estamos hablando en general. Las empresas adjudicatarias de cualquier servicio del Ayuntamiento, le vuelvo a hacer, le vuelvo a hacer la pregunta, ¿ustedes pagan las mensualidades o los cánones que estén estipulados mensuales, bimestrales o semestrales? ¿Ustedes las pagan sin certificación aprobada por este Ayuntamiento? Esa es mi pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿No? Entonces, ¿usted controla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Las tendrá que controlar el encargado de obra.

D. Javier Brea Pastor (PP): No. Cómo la.... Vamos a ver, usted es el Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El tema de los contenedores quien lo tiene que llevar el control es el encargado de obra.

D. Javier Brea Pastor (PP): Quien usted diga tiene que llevar el control y.....

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ocho.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, que sepa que no me ha contestado. No me he enterado si tenemos, si vamos a tener el informe, si no lo vamos a tener. Si ustedes controlan, si no controlan. No me he enterado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le he dicho que sí controlamos. Le he dicho que nada más que la empresa me pase el informe se lo voy a pasar. Creo que...

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, cómo. Pero, perdone. ¿Cómo me va a pasar, cómo le va a pasar usted el informe de cumplimiento de contrato? O sea, la empresa que es la contratada, cómo no le va a pasar a usted el informe de que, sí, oiga, yo he cumplido. No, le va a pasar un contrato que va a decir no, no, no he cumplido, señor Alcalde. Por favor, deje de insultarnos, deje de insultar la inteligencia y léase las preguntas, que parece ser que ni las entiende, de verdad. Es imposible que nos conteste lo que nos está contestando. Y voy a parar aquí en esta pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Esta pregunta viene relacionada con la limpieza de los contenedores?

D. Javier Brea Pastor (PP): No, léase la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues en otros plenos así fue.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, pero en otros.... Pero, señor Alcalde, informe de revisión del cumplimiento de los contratos vigentes del Ayuntamiento con las empresas adjudicatarias, punto.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Luz, agua, basura como mínimo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero vamos a dejarlo, de verdad, que no, es que no ganamos nada. Todo, agua, luz.

Sra. Secretaria: Hemos solicitado en reiteradas ocasiones los contratos que justifiquen los pagos a los procuradores. A fecha de hoy no nos han entregado ninguna información y tenemos constancia que los procuradores siguen pasando facturas. El pasado Pleno dijo textualmente: Esta información ya se les entregó, y tras informarles que no habíamos recibido los contratos, que es lo que solicitamos, volvió a evitar. Vale, pues tomo nota y miramos a ver por qué no se les aportó esa documentación. ¿Va usted a facilitarnos esta información conforme indica el ROF o va a seguir incumpliendo la ley?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, la información que tenemos se les ha facilitado. Los procuradores de este Ayuntamiento fueron designados por el Alcalde de corporación anterior mediante un poder para pleitos ante notario que, según me consta, ya se le fue entregado al señor Justino por el servicio de Secretaría. En base a ello representan a este Ayuntamiento ante los juzgados que correspondan en los distintos contenciosos o juicios en los que es necesario, pasando posteriormente la minuta correspondiente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La pregunta es, el precio, la minuta. Es decir, el poder está otorgado por el Alcalde anterior o por usted mismo, puede revocar los poderes mañana y nombrar otros procuradores, pero cuando usted nombra un procurador le da una representación. Ese procurador cuando actúa tiene unos gastos y los horarios son libres. Es decir, el Ayuntamiento puede ajustar, tiene que licitar el trabajo de procurador, como licita el trabajo de la asistencia jurídica de los abogados. Los abogados que tenemos ahora se licitó en su día. Eran 12.000, 10.000 € por el tiempo que fuera necesario, por las consultas que fueran necesarias, con la asistencia a los tribunales, etcétera. Los procuradores no están ahí, no se ha licitado. Es decir, los procuradores los tenemos, los tenemos con nosotros sin que el precio por sus servicios esté, bueno.... Yo vuelvo a insistir, a mí me han pasado facturas, pero no me han pasado el precio que, la adjudicación de esas, de ese contrato. Una cosa es otorgar poderes, no se lo voy a volver a explicar más ni a usted ni al interventor, bueno, como no está el interventor, me callo ni al interventor. Pero eso tiene que modificarlo ya, no se puede pagar una factura a un señor que presta un servicio sin que haya un contrato vigente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, nosotros le hemos pasado la documentación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nosotros, no, es decir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El Ayuntamiento...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nosotros...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se le ha facilitado la documentación.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nos ha facilitado al Grupo Popular unas facturas que no tienen un sustento administrativo para justificar esos precios. ¿Es tan difícil de entender?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no es difícil de entender.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Entonces, ¿por qué no lo resuelve?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Es como se está trabajando aquí. ¿Que a lo mejor se hay que poner con ello y cambiar la fórmula? Pues a lo mejor sí. Lo habrá que mirar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No se pueden pagar facturas, usted no dicta ninguna providencia de alcaldía para adjudicar o para, para, para pagar a un procurador. Es simplemente admite la factura por dónde entra y se paga y aquí paz y luego gloria. Adjunto le remito sentencia, le dice el Procurador por el registro de entrada, adjunto remito sentencia y minuta. La sentencia va por un lado, el abogado cobra porque se ha licitado y tiene unos honorarios estipulados y establecidos durante un año y el procurador, no. Entonces yo no..., es que lo tiene que resolver y si no está incurriendo yo creo que en derivar dineros públicos en mal uso. Usted y el que lo consiente, usted al final se ajusta, hay otros anterior a usted que deberían de tomar nota.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, se valorará. Bueno...

Sra. Secretaria: Ahora que está finalizado el año, ¿podría indicarnos cuántas horas lleva trabajadas el tractor comprado hace dos años y las de la pala?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La pala marca 9.826 a día de de hoy, y el...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Del año?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, en total.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿No se compró?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo le pregunto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eh, no. A ver, es un vehículo viejo que a lo mejor funciona, no funciona. Estoy contestando yo

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdone.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no, déjeme acabar.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Me permite que haga una matización?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, déjeme acabar y después haga la matización que quiera. La pala marca 9.826 horas y el tractor 153 horas.

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, señor Alcalde, de verdad que intenta usted insultar a todo el que le escucha. Y espero que los ciudadanos de Colunga estén tomando buena nota. Mire, la pregunta es, ¿ahora que está finalizando el año, podría indicarnos cuántas horas lleva trabajadas el tractor comprado hace dos años y las de la pala?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 153 el tractor y 9.826 es lo que marca.

D. Javier Brea Pastor (PP): Las 9826 en estos dos años tendría que saber cuántas tenía, que estoy seguro que usted lo tiene porque como tiene partes de todo, seguro que tiene usted las horas hasta de cuántas ha hecho cada día. Estoy absolutamente seguro, por lo que nos ha dicho en este pleno. Ese es el problema, que usted no sabe ni las horas que ha hecho la pala ni las que tenía a principio de año, ni las que tenía cuando usted entró en Alcaldía. Ese es el problema que tiene usted. Y usted no puede contestar esta pregunta. Y entonces usted nos cuenta el orómetro, el total que tiene la orometradora que no nos da ningún dato, porque lo que yo le estaba preguntando a usted es cuánto han hecho hace dos años. Y yo me refería a lo que había hecho además este año, que como dice ahora que está finalizando el año, pero bien. Cuántas horas trabajadas lleva en estos dos años usted no me lo puede decir porque el tractor obviamente sí, son 153, que ya me dice bastante. 153 horas en dos años, 153 horas en dos años. Eso lo repito para que vea usted como, lo que hace usted con la gestión del dinero público y de los bienes públicos. Y de la pala, pues nada, no sabemos nada porque no sabemos las horas que tenía, así que ahí lo dejo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo le he contestado a lo que me

pregunta. El tractor tiene las horas que tiene. A día de hoy aún no tenemos la plaza del conductor de vehículos especiales, que esperamos poder contar ya con esta plaza a finales de marzo, y ya tendremos a dos personas que puedan andar en el tractor, en el camión y en la pala.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ya nos dijo eso el año pasado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y las horas del tractor van a subir. Se lo dije el año pasado y se lo digo ahora porque es la realidad. Pregunta 10.

Sra. Secretaria: Hace meses afirmó en este Pleno estar teniendo reuniones con las empresas referentes a la posible instalación de cámaras de seguridad en diferentes zonas públicas de Colunga. Ahora que ha vuelto la inquietud ciudadana por los recientes robos en el Concejo, ¿puede decirnos que avances hay al respecto? ¿Y es cierto que puso a funcionar las del Ayuntamiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esta última pregunta yo creo que no debería de contestar, pero si quieren la contesto. Hubo reuniones con empresas y estamos un poco pendientes a ver si somos aprobar la ordenanza de tráfico para poder instalar unas cámaras que sirvan para controlar un poco todo. A lo último de si es cierto si puso a funcionar las del ayuntamiento, ¿quieren que les conteste o mejor no?

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Usted verá. Hombre, yo creo que deberíamos de saberlo todos que están funcionando, ¿o no? Si hay unas cámaras deberían estar funcionando desde el día que se entregó la obra en el Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Usted sabe perfectamente la respuesta de esa pregunta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Yo no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Yo tengo dudas, por eso le pregunto. Sabía que no funcionaban. Ahora no lo sé. Vi que hubo gente mecanizando algo, pero no sé el alcance del trabajo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No hace falta ya cámaras.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, desde este momento ya no hace falta cámaras. Usted vio gente ahí limpiando el canalón.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Sí, pero...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Están limpiando el canalón que tenía un tapping de pación y tierra que no dejaba el agua bajar por la bajante y volcaba contra la pared. No están mecaneando en la cámara que no funcionan. Ahora ya os digo yo, no funcionan.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, ¿que siguen sin funcionar las cámaras?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Si usted lo sabía. No.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): No, no, yo vi, en la planta segunda vi unos operarios que se dedican a instalar cámaras por las playas y por ahí. Y los asocié a que estaban haciéndolas funcionar, nada más. Simplemente eso. Me encontré con ellos al entrar al despacho, un trabajador de este Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pregunta.

Sra. Secretaria: El pasado pleno respecto del derribo de la estructura de madera del Barrigón, textualmente nos dijo: Ahora que ya tenemos Secretaria es uno de los primeros temas que tiene encima de la mesa y se está trabajando en él cómo vamos a actuar. ¿Hizo algo para hacer cumplir con dicho derribo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No tengo... espera. ¿Era esta, no? Reiterarle.... Bueno, pues sí se ha hecho algo y se ha reiterado la incoación del expediente de ejecución forzosa. Le hemos dado un plazo de 15 días para que presente la documentación técnica necesaria y, si no, procederemos a la ejecución subsidiaria.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La 12.

Sra. Secretaria: El pasado Pleno no supo contestarnos en qué fase se encuentra la tramitación del texto refundido del Plan Especial del Casco Histórico de Lastres. ¿Sabemos ya en qué punto se encuentra?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues aún, el pasado... No, está como está. A día de hoy estamos pendientes de que la Secretaria pueda ponerse con ello.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdón, ¿la Secretaria qué tienes que certificar documentación o qué es...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La Secretaria está estudiando este y otros temas jurídicos complejos que llevan años sobre la mesa. Así que teniendo.... Eso, que llevan años sobre la mesa en este Ayuntamiento. A día de hoy estamos como estamos.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero no sabemos en qué punto nos encontramos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. 13.

Sra. Secretaria: En el pleno de septiembre nos indicó que se iban a liquidar los proyectos que no se llegaron a ejecutar dentro de los plazos previstos. En el pasado nos dice textualmente: Este tema se lo voy a trasladar a la Secretaria para que nos indique el procedimiento a seguir en estos supuestos, para luego volver a decir, ya le he contestado que vamos a trasladar esos contratos a Secretaría y a partir de ahí empezaremos a trabajar sobre ellos. ¿Nos puede indicar qué se ha realizado al respecto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues estamos igual que en el punto, que en el punto anterior. 14.

Sra. Secretaria: ¿Puede indicarnos el gasto total...?

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdona un momentito. Pero, vamos a ver, no puede decirle a todos los que nos están escuchando que usted no sabe en qué procedimiento, en qué punto del proceso están. O sea, usted tendrá que decir en qué parte del proceso están.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Parte del proceso, la nueva Secretaria tiene que estudiarlos. Y, en ese punto estamos.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, mire, yo comprendo que usted no lo entienda, pero los procedimientos tienen cada uno unos procesos y cada asunto estará en un proceso. Es lo que le pedimos, en qué proceso está. Pero si usted no lo sabe explicar, pues bien. Pues nada.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 14.

Sra. Secretaria: ¿Puede indicarnos el gasto total asumido por el Ayuntamiento en los 13 encuentros astur cántabros celebrados el pasado octubre y a qué corresponden, tanto los que corresponden a contratación con terceros como los realizados con medios propios destinados a tal fin? Les recordamos, para que quede constancia, que ya fue solicitado por nuestro grupo Municipal el pasado día 7 de octubre mediante registro y continuamos a la espera de su respuesta 60 días después.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, en su día le pasamos una pequeña memoria de los gastos que mayormente se habían hecho. Sí, falta algún gasto que en cuanto lo tenga se lo haré llegar. A día de hoy no lo tengo, no lo tengo aún porque, bueno, le di la orden al interventor de que me pasara la referencia, vamos a decir, de los que faltaba. Y, a día de hoy no lo tengo, pero nada más que lo tenga se lo hago llegar.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Me violenta el haber recibido una comunicación por parte de un empleado de este ayuntamiento, cada trabajador, donde me indica una serie de gastos que están bajo su disciplina. Bien, al día siguiente me dice, oye, hay este otro. Pero claro, yo después veo en las resoluciones que usted firma veo otro tipo de pagos o de autorizaciones de pagos respecto a estos astur cántabros encuentros y claro, digo bueno, ¿aquí quién lleva la contabilidad? Es decir, el gestor cultural no tiene por qué soportar esta tarea, entiendo yo, y me resulta violento tener que preguntarle a él. Yo creo que es un tema de, estamos hablando de octubre, este capítulo de los encuentros debería de estar cerrado, tasado y con el desglose propio de las facturas que tuvieron causa con este evento. ¿O no lo ve así?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Esto no es la contabilidad del gancho, aquí lo que debo y allí lo que pago. Esto es más serio. Esto es la administración. Y habrá una unidad de gestión que será esos encuentros, como pueden ser los (no entendible), o como puede ser la feria de lo que sea. Y ahí tendrán que aparecer todo lo que se ha gastado, se ha invertido, se ha regalado, lo que sea. Yo no entiendo por qué, por qué los grupos o los concejales o el público en general no tiene esa información. Es una información que es exigible y debería usted de procurar facilitarla, poner los medios para hacerlo. Y si no lo hace es que le da igual.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no me da igual. Ya le digo que facilitamos la mayoría de la información y el resto nada más que lo tenga se lo haré llegar. 15.

Sra. Secretaria: El pasado pleno nos interesamos por la petición cursada con registro de entrada 3888 de fecha 6 de septiembre, Balcón de la Espasa, a nuestra pregunta

de si se había cursado notificación a los propietarios de los solares abandonados y llenos de maleza, fue: Creo que no. ¿Sabría decirnos cómo se encuentra el tema y si ya se ha procedido a cursar las notificaciones?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, se han notificado. Ya se hizo alguna intervención en alguna finca y, bueno, estamos un poco pendientes de que la policía local nos haga llegar un informe de si se ha hecho la limpieza en todas las parcelas o no. 16.

Sra. Secretaria: Continuando con las cosas que fue incapaz de responder el pleno pasado, preguntamos por dos peticiones por parte del Defensor del Pueblo, de las cuales su desinformación habitual hizo que su respuesta fuera textualmente: Tengo la respuesta de una, en el próximo pleno le paso la otra respuesta. ¿Nos puede decir el motivo del requerimiento de información solicitada por el Defensor del Pueblo pendiente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el Defensor son dos solicitudes sobre el mismo, vamos a decir, el mismo finca o local o edificio. Se le mandó toda la información y nos volvió a reclamar que lo que quería era un informe que se lo volvimos a enviar. 17.

Sra. Secretaria: A nuestra pregunta del pleno anterior sobre construcción de viviendas de madera, nos informan de oficina técnica que, efectivamente, están prohibidas. ¿Lo puede ratificar en el Pleno para generar conocimiento?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no es necesario que el Alcalde ratifique si algo está o no está prohibido por las normas de planeamiento municipal. Dichas normas son públicas para el conocimiento de todo el mundo. No obstante, le puedo aclarar a usted que, efectivamente, como le habrán informado en la oficina técnica, las casas de madera no están permitidas. También le aclaro que lo que usted pensaba que eran casas de madera en Sales es una casa en construcción, no una casa terminada, y su material de acabado de la fachada no es madera.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Tiene cuatro gemelas al lado de madera. ¿Las conoce, no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, las conozco. Soy de Sales. Pero esas cuatro gemelas ya llevan ahí tiempo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Por esa la cuestión. La pregunta era.... La duda, la duda de si estaban prohibidas, seguían prohibidas o no. Si están prohibidas, están prohibidas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 20.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): 18.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Perdón. 18.

Sra. Secretaria: Estamos en diciembre. Nos había confirmado en plenos anteriores que según conversación mantenida con el Principado, la senda de Loroñe tendría listo el proyecto en octubre, noviembre. ¿Sabemos algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sabemos algo. El proyecto ya está.... El proyecto ya está desde el 8 de noviembre entregado al Principado con las modificaciones que hicieron y estamos a la espera de que nos lo envíen.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Nosotros no tenemos conocimiento. No nos han dicho nada. ¿Sabe si contempla expropiaciones?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sé. Ellos me dijeron que ya estaba entregado, que la empresa que lo había hecho que ya lo había entregado y que, en el momento que pudieran, que nos lo pasarían. 19.

Sra. Secretaria: Lo mismo le preguntamos sobre la curva de Carrandi y nos consta que le han informado. ¿Qué nos puede decir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nos entregaron desde el Principado un presupuesto y una memoria de lo que se puede hacer. Y, bueno, desde el Ayuntamiento estamos en contacto con la propiedad para, a ver si nos ceden los terrenos para poder hacer la obra. O tener el visto bueno por si en algún momento se pudiera hacer, pues tener el visto bueno de la propiedad.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): O sea, que el Principado ha redactado, tiene la memoria y el proyecto y así, y el presupuesto también de la ejecución.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, nos mandó una pequeña memoria y un...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Un presupuesto. ¿Y a cuánto asciende el presupuesto? ¿Lo sabe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo sé. Ahora mismo, aquí de memoria, no.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Una pregunta en relación a esto. ¿Ese proyecto que nos pasa el Principado se puede hacer por medios propios?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues habría que valorarlo desde, un poco, desde la oficina técnica.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Porque usted había hecho la valoración, esa valoración por adelantado con los vecinos de Carrandi diciendo que eso era facilísimo, que lo hacían los operarios municipales en una tarde, que si no estaba hecho primero era por la desidia del PSOE.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no creo que haya...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Bueno, seguro que no utilizó la palabra desidia, pero lo demás.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Dicho eso.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón. Una pregunta que debe ser que yo no lo he entendido. ¿Usted le ha preguntado que qué posibilidad hay de hacerlo con los recursos?

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Sí, sí, porque sé que esto se dijo en Carrandi a los vecinos en su día. Simplemente quería aclararlo porque a mí no me parecía una obra fácil. O sea...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Como que eso se lo tiene que decir la oficina técnica? Me he perdido.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Bueno, eso ya no lo sé yo. Mi objetivo de la pregunta era otro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que lo tengo que consultar con la oficina técnica. Yo entiendo que es una obra que nosotros no podemos acometer.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero con la oficina técnica el tener recursos, la disponibilidad de recursos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, el poder hacerlo o no.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): La memoria, estamos hablando del proyecto. Estamos hablando si nuestros servicios técnicos pueden hacer el proyecto.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): No, no, el proyecto está. Mi pregunta era si nuestros operarios municipales pueden ejecutar la obra.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. La idea es que no lo hagamos nosotros, lógicamente. 20.

Sra. Secretaria: Sobre las viviendas sociales se ha presentado el estudio de detalle con error de bulto en cuanto a quién corresponden los gastos de manutención.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, faltaba la 19, ¿no? Ah, esta.... Vale.

Sra. Secretaria: Pero seguimos sin saber cómo va a modificar el convenio firmado si pretende regalar los bajos del edificio proyectado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Respecto al tema del error, es una cuestión técnica que no me procede valorar a mí, sino al técnico responsable. Sí le puedo decir que los equipos redactores han entregado al Ayuntamiento tanto el estudio de detalle como el proyecto de urbanización y sus respectivos documentos ambientales. Con esa documentación se han iniciado la tramitación ambiental de dichos instrumentos.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea que, una vez más, es un técnico el que le dice a usted quién paga los gastos de urbanización.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, este es un tema bastante técnico, entiendo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, léase el convenio. Pero, en todo caso, ¿cómo le va a decir a usted un técnico lo que...? Un técnico le propondrá, pero usted decide como Alcalde que es de una corporación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues, yo no entiendo que un técnico le diga a quién corresponden los gastos de urbanización.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Pero perdón, es que está en el convenio firmado con el Ayuntamiento y el Principado. Se determinaron a cada parte lo que tenía que pagar cada una y lo que tenía que recibir. Los gastos de urbanización había un error en los instrumentos contratados. Urbanización, estudio de detalle habla de que los gastos de urbanización los paga no sé quién. Yo detecto el error y lo comento. Y se lo traigo al pleno para que usted tome nota, corrija el error y no vayamos adelante, porque nosotros no vamos a transigir por esos errores. No sé si es mucho dinero o poco, no recuerdo, pero en todo caso no corresponde lo que se manifiesta en el proyecto con el convenio firmado con el Principado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 21.

Sra. Secretaria: El mes pasado no supo aclararnos la naturaleza jurídica del edificio del Centro de Salud en Colunga y su parcela exterior. ¿Puede aclarárnoslo ya?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Tengo por aquí.... Bueno, el edificio es municipal y está cedido al Principado de Asturias.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Es municipal. ¿Está cedido el uso?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Tomo nota.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Por cuántos años, sabemos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. Los años, no...

D. Javier Brea Pastor (PP): Y su parcela exterior, ¿entendemos que también es municipal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo entiendo que está cedida.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿qué es? ¿Municipal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, entiendo que es municipal y que se cedió. Aquí, en un documento que tengo, se cede con destino a hospitales, servicios asistenciales y centros de salud. 22.

Sra. Secretaria: Se ha registrado un plan parcial y un estudio de detalle. Todo sobre la misma actuación del entorno del parque, la iglesia y la salida hacia Lastres. Dichos instrumentos inciden directamente sobre aspectos importantes del urbanismo en centro de Colunga. ¿Para cuándo piensa trasladarnos esas propuestas que, como usted sabe, han de contar con un acuerdo plenario? Al Grupo Popular de donde se le excluye no espere contar con su voto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En primer lugar, le puntualizo que según la Ley 7/1985, el Alcalde tiene la competencia para aprobar inicialmente el planteamiento del desarrollo, mientras que el Pleno es responsable de la aprobación definitiva tras la tramitación municipal. En el caso al que usted se refiere han presentado una documentación, la cual no hay ni siquiera un informe técnico sobre dicho asunto. Entiendo que procede, en primer lugar, saber si se trata de una propuesta viable desde el punto de vista técnico o jurídico.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Quédese con la última parte de la pregunta, que ya no es una pregunta, es un comentario. Al grupo popular de dónde se le excluye no espere contar con su voto. Que quede claro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso ya lo tengo, lo tengo claro. 23.

Sra. Secretaria: La no renovación del contrato del agua causa a los vecinos unas pérdidas de más de 50.000 € al año en inversiones. Según dice usted textualmente el pasado pleno no existe ninguna razón para no convocar la comisión que ha de atender la renovación del contrato. ¿Nos puede explicar entonces por qué ha dejado pasar otro mes sin convocar a la Comisión que ha de entender de la renovación del mismo? Le recuerdo que el último mes, por averías en la conducción general hubo cortes de agua. ¿Hasta cuándo con esta precariedad?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, pues aquí se está trabajando en ello y próximamente les vamos a hacer alguna propuesta. De hecho, a una comisión no hace mucho se trajo una propuesta que no salió adelante y ahí quedó, en la Comisión.

D. Javier Brea Pastor (PP): Señor Alcalde, le va a pasar a usted como en la pregunta de la plaza Montini. Tiene usted un mandato expreso de este plenario para que las

gestiones las decide este Pleno. Y tiene usted que convocar a este Pleno. Ni una comisión, ni una Junta de Portavoces. Usted no puede estar trabajando en algo que está explícitamente excluido. Se le ha dicho que tiene que ser el Pleno el que hable de este tema. Sigue usted en sus 13. Luego pasará lo que pasa cuando lo traiga a votación. Pero yo no sé por qué insiste en no cumplir los mandatos de este Pleno, que es el órgano soberano del municipio de Colunga. Ya he dicho que esto no es su cortijo, señor. Esto se basa en las mayorías.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 24.

Sra. Secretaria: Desde el pasado...

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, ¿no va a contestar?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

Sra. Secretaria: Tiene un escrito presentado por este grupo municipal en el registro, informándole del mal estado de la calle Espadañal de Colunga. Aparte de la dejadez municipal que todo el concejo sufre, faltan baldosas o han sido levantadas por las raíces de los árboles. ¿A qué espera para actuar? ¿En todo este tiempo no ha podido señalar el peligro, por lo menos para evitar caídas? ¿Estamos esperando a que caiga algún vecino más para seguir recibiendo solicitudes de indemnizaciones por responsabilidad patrimonial? Le recordamos que actualmente, el 23 de agosto de 2024, ha tenido entrada a un escrito de un vecino solicitando indemnización por responsabilidad patrimonial por los daños sufridos por una caída en la calle Picu Pienzu como consecuencia supuestamente de baldosas levantadas en la acera.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, tenemos baldosas con necesidad de arreglar y de cambiar en todo Colunga, Lastres, en La Isla. Se está trabajando y, unas zonas primero y otras después. Llegaremos a la calle Espadañal, seguro.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Me puede decir los metros cuadrados que lleva hecho en ese 25% de cumplimiento que habla de su programa y de mantenimiento? Porque claro, usted no hace nada más que, insisto con lo de la tinta de calamar, que no hace nada más que despistarnos. Llegará al Espadañal, bueno, según nos dice usted, está medio municipio levantado. Supongo que estarán trabajando tres turnos. ¿Cuántos metros cuadrados llevan hechos ya este año?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No está medio municipio levantado. Yo no dije eso.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, usted ha dicho que...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo dije que tenemos varias zonas de Colunga, de Lastres y de La Isla con falta de actuar sobre ella. Y vamos a ir actuando poco a poco como se está haciendo.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y en cuál se está actuando ahora?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hasta ahora. Pues creo que mañana que van a hacer la acera de Lastres de la entrada hasta la zona del (no entendible).

D. Javier Brea Pastor (PP): Creo que mañana. Increíble, señor Alcalde. Muchas gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 25.

Sra. Secretaria: ¿Hay algún problema con la pista de madera de Xuan de la Gracia y las dos mangas necesarias, una al principio y otra al final en la zona del (no entendible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se está...

D. Javier Brea Pastor (PP): Era el (no entendible), que la hemos corregido la otra vez.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se está elaborando el informe de impacto medioambiental del proyecto. Los técnicos del Principado no lo podían hacer. Entonces, contratamos una empresa externa con cargo al Fondo de mejoras. 26.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón, a este respecto, ¿el trazado sigue siendo el que era o también se ha cambiado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se ha cambiado nada.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En este Pleno se le preguntó hace un tiempo, precisamente por esta pista, y usted dijo que el técnico de la Consejería le había comentado que el proyecto en sí no era válido. Proyecto hecho por otra ingeniera de la misma Consejería. ¿Qué proyecto es el que está ahora vigente? ¿El que había hecho el anterior o uno nuevo o....?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El que había hecho el anterior.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces, ¿sí era válido?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nuevo, yo no tengo constancia que se haya hecho nada nuevo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Pero sí recuerda la conversación de la que le estoy hablando?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se habló en varias ocasiones ya aquí sobre esta pista, pero no...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Le recuerdo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, algo ajeno a este tema. Se tiene que excusar por temas de salud Justino. Nada más excusarle.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, perdón a usted.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, le decía que, en algún pleno, algunos, varios, le pregunté concretamente por esta, por este proyecto de esta pista, porque además fue un proyecto, bueno, especialmente complicado de sacar adelante. Estaba en el plan silvopastoral, pero el trazado que planteaba el plan silvopastoral era prácticamente imposible de hacer. La inversión era altísima para el rédito que, el uso que le iban a dar los ganaderos y las ganaderas. Y, en ese momento pues siendo, gobernando nosotros fuimos a la Consejería para solicitar que se hiciera un trazado hasta otra..., o sea, no toda la pista completa, sino una parte, como le digo, con el consenso de los ganaderos. El proyecto lo iba a hacer la propia ingeniera del Principado, Eva, me parece que se llamaba, no recuerdo exactamente. Bueno, y en este Pleno usted dijo que el nuevo, bueno, la persona que había llegado a ocupar ese puesto había dicho que el proyecto original que estaba mal hecho y que no se podía, que había que iniciar nuevamente el procedimiento y hacer un nuevo proyecto. Eso lo dijo usted aquí en este pleno. Entonces, entiendo que al final sí se pudo hacer el proyecto que estaba propuesto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo, bueno, lo matizaré y se lo...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): De verdad, ¿me está diciendo que teniendo una pregunta escrita no sabe cuál es el trazado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Me deja contestarlo? Lo voy a matizar. Yo creo que el proyecto es el que había. Que sí hubo por el nuevo técnico que había, porque si era muy costoso, que si no sé qué. Pero bueno, al final como era algo que íbamos a afrontar con los propios fondos de mejora del Ayuntamiento, pues no se cambió nada. Yo, a día de hoy estoy con la constancia de que no se cambió nada del proyecto. Que se va a hacer por dónde estaba o por donde vosotros lo teníais diseñado. Esa es la idea que yo tengo. Te lo confirmo. 26.

Sra. Secretaria: Sobre el camino que da acceso a la Poledura, que tiene un proyecto desde hace dos años, ¿qué nos han solicitado desde la Consejería de Fomento este mes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, nos solicitaron una aclaración del estado de la obra, porque nosotros le pasamos toda la documentación a Fomento para ver si..., la carretera yo creo que está yendo a más y, bueno, a ver si había forma de poder retomar ese proyecto de arreglo en la Poledura. 27.

Sra. Secretaria: La conformidad que prestó a costas sobre sus actuaciones en el Concejo, ¿de qué se trata?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues nos pidieron una conformidad sobre una actuación que tienen pensado hacer en el Paseo de la Isla, que es un paseo que la, bueno, la mitad o algo más está en madera. Ellos pretenden, visto los problemas que da la madera, pues pretenden retirar toda la madera que hay en el suelo, poner un hormigón pulido, restablecer también los postes que hacen la bahía y los baños que están casi en primera línea de playa pues retrocederlos hacia atrás, hacia donde tenemos más o menos la batería de reciclaje y ubicarlos allí. Entonces, lo que nos solicitaron fue que si nos íbamos a hacer cargo del mantenimiento y les dijimos que sí. 28.

Sra. Secretaria: ¿Hay alguna novedad sobre el saneamiento del Aspu?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues el proyecto está en supervisión del Principado, redactado. Y, nos dijeron que nos iban a mandar una copia. Así está.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Perdona. ¿Contempla las dos partes de (inaudible)? Quiero decir, la de la carretera que une desde el hotel hasta Lastres por la carretera general y lo que va por el interior del Aspu, de Vallín hacia abajo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y yo creo que sí, en las últimas veces que hablé con ellos yo creo que se iba a poner unos bombeos y que lo contemplaba un poco todo. 30, espera a ver. 29.

Sra. Secretaria: En sus declaraciones sobre la necesidad de dos zonas de parking en Lastres, ¿puede ampliarnos sus pretensiones?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, creo que esta pregunta está contestada.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pues sí, teniendo en cuenta que ha dicho usted que no, que no, ¿lo ha dicho usted, no? Que usted no, que lo ha de concretar, entiendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo ya les dije que voy a ver si me hago con la grabación y se la pasaré para que me escuche.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, hombre, ¿tendrá su criterio?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, yo tengo mi criterio sobre lo que dije.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no le pregunto lo que dijo. Yo digo que cuáles son sus pretensiones. No diga usted ahora... ¿Qué es lo que usted pretende? ¿Qué cuál es, para que nosotros sepamos, qué es lo que usted pretende en Lastres?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que a Lastres le vendría muy bien un aparcamiento o dos, sería la bomba, disuasorios.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, ¿pero tiene algo concreto o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no tengo nada concreto. 30.

Sra. Secretaria: Una vez comprobado que no se ha liquidado tasa por ocupación de espacio público, según refiere informe de Policía Local, y que dado el tiempo transcurrido estaríamos ante una liquidación de unos 10.000 €, hemos solicitado por registro todas las liquidaciones practicadas durante este año por dicho concepto. La pregunta, ¿es quién es el responsable de no haber practicado la liquidación de tasa por ocupación de ese espacio público perfectamente documentada en el informe de nuestra Policía Local? ¿Por qué no se nos da acceso al resto de tasas practicadas por ese mismo concepto en el presente año?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo creo que esta pregunta no la puedo contestar porque no sé a qué se refiere. Concretamente, no hay un detalle de a qué se refiere. O sea, aquí...

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero como que no nos puede contestar porque no tiene usted un detalle de qué se refiere? ¿Por qué no se nos da acceso al resto de tasas practicadas por este mismo concepto en este año? Hemos pedido la relación de tasas (inaudible) vía pública.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esa pregunta me la hacen la siguiente, yo creo también.

D. Javier Brea Pastor (PP): Se ha hecho ya unas cuantas veces este año.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Esa pregunta puede.... Bueno, Justino, que es quien está aquí, puede pasar a ver al técnico correspondiente y no hay ningún problema en que lo vea.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, que no, que no, que no. Se lo voy a volver a repetir. ¿Por qué no nos da acceso al resto de tasas practicadas por este mismo concepto en el presente año como tenemos derecho, como concejales de pleno derecho de esta corporación? Hemos pedido la liquidación de tasas. Oiga, facilítenosla, que se la hemos pedido muchas veces.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Le estoy diciendo que no hay ningún problema, que...

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero no tiene que pasar Justino a ver a nadie, usted nos la pasa por escrito, como es preceptivo, por los conductos reglamentarios, sin más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no hay ningún inconveniente.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, tomo nota de que no hay ningún inconveniente.
31

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 31.

Sra. Secretaria: Habiendo sido excluidos de la Comisión para el nombramiento del

paisano y paisana del año con motivo del Festival de Les Fabes, desde el Grupo Municipal Partido Popular, felicitamos a los reconocidos y homenajeados.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con las preguntas del PSOE.

Sra. Secretaria: ¿Cómo se encuentra la ejecución de la obra de saneamiento de la zona del Macelo y campo de fútbol municipal?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La realización de las obras requiere la formalización previa de un convenio con una comunidad de vecinos afectada por las mismas. Dicho convenio, del que ya consta un borrador elaborado por la anterior Secretaria, debe ser revisado por la actual Secretaria para poder después a la contratación de las obras, para poder proceder después a la contratación de las obras.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Y, por otro tema es el bombeo, el bombeo que iba a ser ejecutado donde la zona del campo de fútbol, ¿existe algo? ¿Todavía está sin desarrollar? ¿Cómo está eso?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Está sin desarrollo.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Porque quedaron en que, en unos meses, estamos hablando de hace ocho meses ya se hizo la mayor parte del saneamiento, incluso se metió agua, tubería de agua y la parte está, Asturagua decía que en dos o tres meses quedaría resuelto y llevamos ocho meses. Por eso era la pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, estamos a la espera del convenio para poder firmarlo con los vecinos y seguir adelante con la obra.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): El convenio en sí, que sé por dónde va, porque hay una serie de viviendas que necesitan bombear hacia arriba el alcantarillado. ¿Eso es sine qua non para que no esté instalado el resto del saneamiento, es decir, el bombeo que necesitamos para enviarlo a la red y demás? Donde el campo de fútbol quiero decir, ¿si es por eso que no se ejecuta el resto?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahí no sé, no sabría responderle, pero entiendo que es, que se necesita de ese convenio para poder finalizar todo lo que falta por hacer, porque si no, entiendo, que igual que la canalización que ya se hizo, pues se hubiera llevado a cabo más obras si se pudiera hacer. Vamos con la dos.

Sra. Secretaria: ¿En qué punto se encuentran las obras que justificaban las incorporaciones de crédito que se aprobaron con el voto favorable de este grupo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Las obras de la pista de tenis están cerca de terminarse. Las obras del polideportivo saldrán a licitación posiblemente la próxima semana. Respecto a la Plaza de Libardón, está previsto contratar el proyecto próximamente, y respecto de la envolvente y reforma interior del (no entendible) se contratará una memoria próximamente.

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): ¿Por qué no se hizo la licitación en el año 2024? ¿Hay alguna razón? Porque lleva meses aprobado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, razón no hay. Falta, vamos a decir, falta de tiempo a lo mejor. Más que nada, pues.... La tres.

Sra. Secretaria: ¿Nos puede explicar cuál es la situación actual del solar que ocupa una parte de la calle de las Palmeras?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El solar ha sido vendido por Solvia, solicitando previamente el cese de uso como aparcamiento. Yo ya me he puesto en contacto con Solvia para que les diga a los propietarios actuales que se pongan en contacto conmigo para ver si podemos tener una reunión para que nos dejen seguir utilizándolo de aparcamiento mientras ellos solicitan o llevan a cabo el proyecto que tengan pensado para ese solar.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Entendemos que se ha hecho efectiva ya la venta de ese solar, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Bueno, lo digo porque deberíamos de retirar nuestras señales municipales de prohibido estacionar. Eso ahora mismo es un problema del propietario, no es nuestra. Si el propietario no quiere que entren coches, él se deberá de encargarse de hacerlo propio, no nuestra policía local y nuestras señales. No es un solar municipal.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya, pero pusimos esas señales para evitar ahora...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Es problema del propietario, no nuestro.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, pero bueno...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): A día 1, entiendo que si la cesión terminaba o se entendía por terminada adía 1 de enero. Hasta ahí bien. Nuestra responsabilidad como Ayuntamiento ha acabado con ese solar si, efectivamente, alguien nos ha comunicado de que esa cesión está ya fuera de, fuera, sin vigor, me refiero. A partir de ahora hemos hecho nuestra labor de informar a nuestros vecinos. Nosotros como Ayuntamiento nos da igual que entren 100 coches, es una propiedad que si no quiere que entren los coches, que lo cierren. Quiero decir, con su precedente licencia para ello. Entonces, yo pediría que se retiren las señales. Ya veremos si esta empresa o persona, quien sea que la haya adquirido, pues bueno, si tiene a bien, pues seguir cediendo el uso en tanto en cuanto presenta documentación y obtiene la preceptiva licencia para construir, que es para lo que realmente es ese solar, es lo que dice su ficha urbanística, que tiene que haber un edificio con vivienda libre, que es lo que corresponde en el centro de Colunga, entendiéndose además que es el último solar por edificar que hay en el centro de Colunga. Nada más.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La idea nuestra se nos solicitó que lo entregásemos sin coches, y lo que queremos un poco es poder hablar con los nuevos propietarios y que nos lo cedan el tiempo que dure la tramitación. 4.

Sra. Secretaria: ¿Tiene algún plan de actuación para mejorar el deplorable estado de conservación de la senda litoral que da acceso a las huellas de la playa de la Griega?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, aquí en este acceso hubo una actuación de una empresa de explotación de madera. Ya, verbalmente ya se les transmitió, tienen que dejar la senda como la encontraron. Tenemos fotos de antes y después. Vamos a comunicárselo también por escrito. Tienen una fianza depositada y una vez que ellos cumplan, pues desde el Ayuntamiento el resto lo tenemos que ir reponiendo.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): O sea, ¿la saca de madera está finalizada ya ha dicho, no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo creo que sí. Yo creo que la saca de madera está finalizada y...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Porque tiene que ser, quiero decir, es una, algunas de ellas son actuaciones urgentísimas, o sea, porque es el caso de la escalera de madera que tiene, le faltan, pues no sé si tres, cuatro peldaños. Quiero decir, que es un peligro manifiesto para los visitantes que usan esta senda. Y, quiero recordarle en este sentido un poco lo que antes el portavoz del Partido Popular le decía, las comunicaciones verbales están bien, pero si van a la par de las escritas, o sea, no nos vale una comunicación verbal, y si vemos que no nos hacen caso, la

escrita. La escrita siempre es la primera, porque los plazos empiezan a contar a partir de las comunicaciones escritas, no de las conversaciones telefónicas o de una barra de bar.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La escrita les, vaya, lo haga o no lo hagan, la escrita se la vamos a enviar...

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Tiene que llegar mañana. O sea, mañana tiene que salir. No vale pasado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 5.

Sra. Secretaria: ¿Qué cantidad de kilovatios de electricidad está generando la instalación fotovoltaica del polideportivo?

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): De lo que se genera y lo que..., tendremos un cálculo de lo que estamos vendiendo, por lo menos. Es que sabemos ya que no se vuelca nada al colegio, pero sí por lo menos qué cantidad estamos generando de kilovatios, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Como se ha señalado previamente, no se ha constituido la comunidad energética. Respecto a la generación eléctrica, esta varía en función de la época del año porque depende de la energía solar recibida. El pasado mes de agosto la fotovoltaica generó 4.900 kilovatios hora, mientras que se consumieron 2.200 kilovatios hora. La contribución de generación solar fue muy elevada en comparación con el pasado mes de diciembre, donde la fotovoltaica generó 1.360 kilovatios hora, mientras que se consumieron 2.650 kilovatios hora.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): O sea, este dato que usted nos da de diciembre que, seguramente es el mismo de noviembre y el mismo de septiembre y va a ser el mismo de enero y de febrero aproximado, demuestra la pésima idea de, y la pésima repercusión que tiene para el Ayuntamiento esta decisión suya de vender kilovatios..., no nos llegan. O sea, quiero decir, no solo no tenemos para vender, sino que no nos llegan para el consumo que tenemos. Entonces, el anteponer esta idea de vender energía a la anterior que teníamos que era la energía generada utilizarla en el colegio, ya vemos lo que.... no solo es que sea más barato el coste, o sea, el dinero que nos dan por vender esa energía que lo que nos cobran por utilizarla, sino que encima ni siquiera tenemos energía para vender. Sigo sin verle el beneficio a esta decisión que entre.... No sé qué técnico y usted tomaron respecto a este tema.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 6.

Sra. Secretaria: El cableado extendido por la empresa Adamo para dotar de fibra y telefonía a la zona rural está colocado tan excesivamente bajo que camiones y maquinaria agrícola arrancan sistemáticamente los cableados, sobre todo de esta empresa y de otras de red fija de telefonía. ¿Tiene pensada algún tipo de actuación a nivel municipal para subsanar esta situación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, vamos a realizar un pequeño informe con la Policía Local de los puntos más, vamos a decir, conflictivos o donde más problemas hay para enviarlo a las empresas. Hasta ahora se está, por ejemplo, el que ocurrió la semana pasada en Bueño, se les, tanto a Adamo como a Telefónica se les comunicó. Y eso es un poco la idea que vamos a...

D. José Justino Pérez Argüelles (PP): Lo que pasa es que, el problema que tenemos básicamente en Bueño es que tanto las maquinarias agrícolas cada vez que hay un periodo de trabajo más fuerte, aunque no sean excesivamente altas, arrancan los cables. Y el último fue un camión de piensos que en la tarde noche del 4 de diciembre arranca todo el cableado, arrancando incluso las tablas de los aleros de las casas por las que discurre el cableado, y está tan sumamente bajo que medio pueblo quedó sin servicio. Y a esto sumamos que vecinos estuvieron desde el día, desde el día 4 de diciembre, que ocurre, hasta el 27 por la tarde sin servicio. Y ahí se ve, hay todavía un par de casas que no lo tienen. Entonces, tendríamos que tener, imagino que contamos con una ordenanza municipal al respecto, pero tendríamos que tener algún orden y algún concierto a la hora de poder constatar qué cableados están mal. Y a la hora de hacer la recepción de obra ver que no es posible que sistemáticamente Policía Local tenga que ir a retirar cables. Y en diciembre ocurrió por dos veces, y en septiembre otras dos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, es un problema que tenemos recurrente en todo el municipio.

Sra. Secretaria: ¿Podría enumerar las distintas ejecuciones que ha llevado a cabo en los últimos meses de aquellas propuestas en su plan de gobierno?

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Nada. Esto ya nos la contestó que eran tres.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con las preguntas del PP de este Pleno.

Sra. Secretaria: El Colegio de Aparejadores ha solicitado se incorpore en todas las obras mayores el cartel identificativo de los agentes intervinientes. Esto lo lleva solicitando el Grupo Popular desde hace años. ¿Lo va a cumplir?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El colegio de Aparejadores manda esa comunicación de forma genérica a todos los ayuntamientos. Las licencias que se otorgan en el Ayuntamiento de Colunga para obras mayores incluyen como condición la obligación de disponer de un cartel con la información que establece el ROTU. Como lo expliqué en plenos anteriores, quien debe cumplir esa condición es el promotor. Al Ayuntamiento le corresponde vigilar el cumplimiento de esa condición, y así lo hacemos. No obstante, le recuerdo que usted puede denunciar si conoce alguna obra que no disponga de dicho cartel. 2.

Sra. Secretaria: Hemos solicitado hace meses relación de consorcios de montes de madera, los vigentes y los que se extinguieron. Seguimos sin respuesta. ¿A qué se debe?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, esta pregunta sigue sin respuesta porque tenemos un agente forestal y tenemos prioridades. Esta petición, pues, es una petición que le llevaría tiempo y que dejaría de hacer otras cosas para poder hacer esta petición y, hasta día de hoy, no se pudo atender. 3.

D. Javier Brea Pastor (PP): Dos, perdón, dos matices. ¿Qué quiere usted decir que tiene prioridades?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues bueno, el día a día o cosas que está haciendo hasta ahora.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, ¿que quiere decir que tiene usted cosas más importantes que hacer que contestar al Grupo Municipal Popular?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, pregunto, pregunto.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo no estoy diciendo eso.

D. Javier Brea Pastor (PP): Usted está diciendo eso, perdóneme.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. Yo no...

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, usted está diciendo eso.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo no estoy diciendo...

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí, lo está diciendo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo estoy diciendo que tengo un técnico forestal.

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Solo y que tiene cosas que hacer, y que hay prioridades, y que este trabajo que usted nos solicita lleva de una dedicación y tendría que dejar de hacer otras cosas. Eso es lo que yo digo.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y usted qué cree que es más importante, que ese técnico forestal deje de hacer esas cosas que tiene que hacer o que usted cumpla la ley?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues ahora mismo que el técnico siga trabajando y cuando se vaya pudiendo vamos a ir haciendo esta solicitud.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, ¿que usted incumple la ley, es consciente de que incumple la ley, y además lo justifica?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, pero la realidad es.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Usted sabe que tiene un plazo para contestar a los grupos municipales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí.

D. Javier Brea Pastor (PP): Entonces, explíquemelo, porque yo no entiendo qué es lo que me está intentando decir. Si usted tiene un plazo para cumplir, para atender las peticiones de los grupos municipales, ¿me puede explicar, por favor, por qué no lo hace?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se va a cumplir.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, se va a cumplir, no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo antes posible.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, lo antes posible, no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Este es un trabajo...

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso vamos, ahora. Ahora vamos al trabajo. Yo a usted le exijo que cumpla la ley. Que esto no es su cortijo. Se lo he dicho ya 7 millones de veces. Que hay una ley y usted no está exento de cumplirla. Y la ley le dice a usted que tiene cinco días para contestar a los grupos municipales. Pues, por favor, tenga usted respeto a los grupos municipales y a quienes representamos y conteste en un plazo, en tiempo y forma. Eso, por un lado. Segundo, dice usted que eso lleva un trabajo enorme. Oiga, me asusta. O sea, ¿qué quiere decir usted, que no lo tiene hecho?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hombre. Hacerle una relación de consorcios, pues la hay que hacer, sí, y hay que ir mirando cómo están los consorcios, cuál está extinguido, cuál no. Es un trabajo minucioso.

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, ¿que usted no tiene ese control?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): A día a día de hoy este control lo lleva la gente forestal.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y no lo tiene?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Me imagino que sí. Me imagino que sí lo tenga.

D. Javier Brea Pastor (PP): Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Lo tiene o no lo tiene? ¿Es un trabajo ímprobo o ya lo tiene hecho? ¿En qué quedamos?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El agente forestal sí tiene.

D. Javier Brea Pastor (PP): Mire, por favor, deje de mentir.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo que no tenemos hecho es la relación que usted nos solicita.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero cómo no va a tener usted una relación, cómo no va a tener un ayuntamiento una relación de sus bienes, de sus bienes consorciados de todos los montes que tiene? ¿Cómo no lo va a tener? Tendrá que tener una relación que es facilísimo atender a ella. Y créame que se lo digo con conocimiento de causa, es facilísimo. Es sencillamente ir a un archivo y ver lo que hay. Lo que pasa es que usted no se ha puesto a ello, ni se quiere poner, ni quiere contestar a este grupo municipal. Porque, ¿me puede explicar por favor cuáles son los temas urgentes que le hacen a usted incumplir una ley que tiene que hacer ese técnico forestal? ¿Nos quiere, por favor ilustrar a este Ayuntamiento, a este Pleno cuáles son esas labores tan importantes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): El técnico forestal tiene que hacer las labores que está haciendo y cuando vaya pudiendo vamos a, que se vaya poniendo con este tema para intentar solucionarlo.

D. Javier Brea Pastor (PP): La definición no puede estar en el definiendum. Yo le he preguntado que cuál es, cuál es, que me defina usted cuáles son las labores. No me diga que esas labores son, cuales son. Si yo le digo cuáles son esas labores, para que nos ilustremos, para qué, coño, ya que usted no cumple la ley, algo tan serio como incumplir una ley, porque dice que tiene otras prioridades, ha dicho usted. Explíquenos cuáles son, por favor. Yo ardo en deseos de conocerlas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, el tiene que hacer informes y tiene que hacer cosas que son más urgentes...

D. Javier Brea Pastor (PP): Informes y cosas son genéricas. ¿Me puede explicar qué informes y qué cosas son más importantes que atender al estricto cumplimiento de la ley de lo que le reclama un grupo municipal, un grupo político municipal que representa a los vecinos de este municipio, a una parte de ellos y que en atención a los derechos que nos atribuye la ley, le hemos pedido una información? ¿Nos puede, por favor contestar, pero de forma concreta? Porque.... De forma concreta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se les va a facilitar lo antes que nos sea posible.

D. Javier Brea Pastor (PP): No, pero es que lo antes que sea posible es cumplir los plazos de la ley. ¿Usted entiende?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. Entiendo perfectamente.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y usted qué cree? ¿Que puede hacer lo que quiera?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y que es gratis? ¿Usted cree que no cumplir la ley es gratis?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No puedo hacer lo que quiera, pero tengo un agente forestal y con un agente forestal tengo que trabajar. Vamos con la pregunta 3.

Sra. Secretaria: En la declaración de bienes e intereses que realizan los miembros de este pleno, concretamente en la del señor Alcalde, no aparece la actividad conocida con el nombre comercial de todo a 100. ¿Es correcta esa declaración?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, la hemos revisado hoy, que está en la página del Ayuntamiento y falta, no consta esa actividad. Procederé a subsanar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Perdón. A ese respecto, y a raíz de que el Partido Popular presenta esta pregunta. No solamente no consta esa actividad, sino que todas las declaraciones de bienes, por lo menos las de nuestro grupo municipal, están incompletas.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Sí?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí. Y quiero decir, concretamente en la mía se adjunta un certificado de catastro con las fincas y demás, y aparece, se adjunta certificado, pero no aparece el certificado, faltan hojas, o sea, están incompletas todas las declaraciones de bienes.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vale, le voy a dar la palabra a la Secretaria que lo quiera aclarar.

Sra. Secretaria: Sí. Las declaraciones pasaron por la encargada de Protección de Datos Personales del Ayuntamiento y seleccionó los datos que debían publicarse y los que no, y por eso no aparecen algunos de los datos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero, quiero decir, yo entiendo que no ponga la matrícula de mi vehículo, pero tiene que constar que yo tengo un vehículo y de qué marca es.

Sra. Secretaria: Sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): En la declaración, pues es que no aparece, por ejemplo. O las propiedades. O sea, no, no digo que... Evidentemente que den mi calle, número no sé qué, pero...

Sra. Secretaria: Ella ha anonimizado bastantes cosas, pero no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Totalmente, todas. Excepto la de un concejal del Partido Popular, que ahí está todo.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo creo que mañana que viene por aquí, lo hablamos con ella a ver que, porque está así. Yo sí es verdad que hoy revisé la mía y falta mi actividad. 4.

Sra. Secretaria: El mes de octubre solicitamos por escrito la relación de sujetos pasivos de la Ordenanza fiscal número 1.2.2.4. ¿Qué ocurre?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Nada. No ocurre nada. Cuando el concejal quiera, se le da la documentación.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, para quien nos está escuchando, es la ordenanza de valles y espacios públicos. La doy por contestada porque ya hemos discutido este tema en las preguntas anteriores.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 5.

Sra. Secretaria: La obra de reforma del Centro de Recepción de Visitantes de Colunga, ejecutada y financiada por (no entendible), ¿no estaba contemplada la actuación en la fachada?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí están contempladas actuaciones sobre la fachada de reparación y de sustitución de paneles.

D. Javier Brea Pastor (PP): Y por qué hay un.... Parece ser que consta un contrato de pintura de 3.000 €.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahí no lo sé, porque yo solo bajé a la obra el primer día. Sé que desde la oficina técnica se bajó un par de veces.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero usted ha contratado a un pintor?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues, ¿para la obra de...?

D. Javier Brea Pastor (PP): Sí.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No sabría. Yo creo que no. O sea, yo creo, es una obra de la Mancomunidad de la Sidra. Y, yo creo que no he contratado nada.

D. Javier Brea Pastor (PP): Hay un contrato, parece ser, de un pintor por valor de 3.000 € que creemos que es para esa obra. En cualquier caso, si no es para esa obra, nos puede usted decir para qué obra está o por qué, para qué se contrata un pintor.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo no, no sé. No sabría decirle que contrato hay a un pintor de 3.000 €.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A ver, yo por, bueno, por establecer algún criterio de claridad en todo esto. Porque vamos, si usted no sabe si contrata este ayuntamiento o no a un pintor externo, ni para qué. Pues hombre, es para hacérselo mirar. Imagino que esto se hace porque en la época en la que nosotros gobernábamos, el último año creo recordar, sacamos un contrato menor de un pintor para pintar todas las barandillas de Lastres, obras que había que hacer y a través de un contrato menor lo resolvimos. Quiero imaginarme que como es, tenemos presupuestos prorrogados y es algo que aparecía concretamente en presupuestos, que alguien habrá optado por decir, pues lícito el pintor que está en presupuesto.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero saben quién es?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No lo sé. Lo que me alucina es que el señor Alcalde no sepa si este Ayuntamiento contrata o no a un pintor.

D. Javier Brea Pastor (PP): A lo mejor tenemos fantasmas en el Ayuntamiento.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Claro, eso es lo que.... Yo creo que viene por ahí. Entiendo que puede venir por ahí, porque es lo que en su día nosotros hicimos a través de un contrato menor por..., no recuerdo exactamente qué obras eran. Recuerdo las barandillas de Lastres y, porque vamos...

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿en qué más ponemos el dinero público?

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero claro, eso respondía a una iniciativa, en este caso nuestra. Ahora no sé a qué responde, porque lo que sí me sorprende es que si ese contrato... Usted dice que hay una factura.

D. Javier Brea Pastor (PP): Un contrato, yo...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Un contrato.

D. Javier Brea Pastor (PP): Tengo que decirles que no...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Un contrato menor.

D. Javier Brea Pastor (PP): No sé exactamente por lo visto, pero...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Un contrato menor, que hay un contrato menor que quien firma los contratos no sabe que lo hay. ¿Es lo que me está diciendo?

D. Javier Brea Pastor (PP): Eso es lo que ha dicho el señor Alcalde.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo, a día de hoy, no me doy cuenta de ese contrato. Pero, lo voy a mirar. No sé si está relacionado con esa obra, si no está.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero como va a estar relacionado con una obra que no ejecuta el Ayuntamiento.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Por eso, por eso, que no sé a qué se refiere.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): El Plan de Sostenibilidad turística lo gestiona la comarca de la Sidra. Toda la contratación se centraliza en la comarca de la Sidra. Precisamente se hizo así en su día porque somos muy conscientes de la limitación en cuanto a recursos humanos que tienen los ayuntamientos y a la capacidad de desarrollar ese tipo de proyectos, que eran proyectos, bueno, estamos hablando de 700.000 € de inversión. Entonces, no, no, usted no puede contratar un pintor para una obra que no ejecuta usted. ¿Para qué lo contrató? No sé, usted sabrá. Pero desde luego para eso no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ahora mismo no lo sé.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces, ¿qué va a hacer? ¿Preguntarle a un técnico por qué, quien contrató..? O sea, es que de verdad no se sabe si es consciente de la gravedad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Voy a pedir el expediente de ese contrato a ver...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Quien decidió contratar a un pintor?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, pero....

D. Javier Brea Pastor (PP): Un consejo, con el debido respeto. Oiga, si usted tiene este papel metido por registro. ¿No le parece...? Le pregunto de verdad, sin ninguna maldad. ¿No le parece una falta de respeto hacia quien pregunta que usted no sepa lo que le estoy preguntando? Yo, es que... ¿Qué es lo que tenemos que hacer? O denos instrucciones. Yo le presento esto por escrito y le digo, oiga, ¿la obra de la reforma del Centro de Recepción de Visitantes de Colunga, ejecutada y financiada por (no entendible), no estaba contemplada actuación de la fachada? Usted no lo sabe. Entonces yo le digo, oiga, es que...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo a esta pregunta le he contestado. Usted ahora me dice que hay un contrato de un..., haber puesto en la pregunta y le traería los datos exactos. O sea, usted me hizo una pregunta, la obra de la reforma del Centro de Interpretación de Visitantes de Colunga, ejecutada y financiada por (no entendible) no estaba contemplada la actuación en la fachada. La pregunta se termina ahí. Yo le contesto.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Cuál es la contestación?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí están contempladas actuaciones sobre la fachada, de reparación y de sustitución de paneles.

D. Javier Brea Pastor (PP): Correcto. O sea, ¿no hay contratado un pintor para esas fachadas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No lo sé. Usted no me hizo, en esta pregunta no me hizo esa puntualización. Yo no sé lo que....

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Los contratos los firma usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Lo que contrate o no contrate ahora mismo.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, señor Alcalde. Vale. No voy a...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Los contratos los firma usted. ¿Como puede ser que no sepa lo que contrata o lo que no contrata?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Hombre, pues es muy fácil que no me acuerde de todo lo que se...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero de verdad. O sea, si usted decide externalizar un servicio, contratar una persona para que le pinte la casa, ¿usted no sabe que contrata a una persona para que le pinte la casa?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, hombre, pero...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Porque quien firma es usted.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sobre esta pregunta yo no he contratado nada. O sea, a mí me sorprende.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Bueno, ¿pero contrató usted un pintor o no? Eso es lo que no sabe, si lo contrató. Y el concejal dice que hay un contrato de un pintor. Y usted me dice que no sabe si lo contrató.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues miraré qué contrato es y para qué se contrató. Yo ahora mismo no lo sé si se contrató o no se contrató. 6.

Sra. Secretaria: ¿Nos ha retirado Costas la explotación del chiringuito de la Griega?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. 7.

Sra. Secretaria: ¿A cuánto ascendió el coste de la celebración de las 18 jornadas de Les Fabes?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 20.799,35 €.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Cuánto? Perdón.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 20.799,35 €. 8.

D. Javier Brea Pastor (PP): Perdón, señor Alcalde. Me gustaría que cuando usted conteste una pregunta, por lo menos me diera la posibilidad de si quiero hacer alguna réplica. Porque, contestar no y pasar a la siguiente pregunta. Hombre, no sé, aunque sea...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Qu está contemplado en el ROM.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ya, ya, pero, aunque no esté contemplado, es sencillamente educación. Entonces, yo le rogaría que solamente con una mirada ya le digo yo, muchas gracias, señor Alcalde, o no. Pero, me parece que tener que interrumpir a la Secretaria cada vez que empieza a leer porque quiero intervenir, me parece un poco desagradable. Así que le ruego, por favor, me dé la posibilidad de intervenir. Muchas gracias en cuanto a la pregunta número 7.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 8.

Sra. Secretaria: La invitación cursada con motivo de celebrar la entrega de la distinción Faba de Honor a la Peña Bolística Manín, ¿quién la realizó?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): La técnico que gestiona el Centro de Dinamización Tecno ecológica local.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien. ¿Y podemos saber por qué? Bueno, primero le voy a hacer otra pregunta. ¿Quién pagó esa (no entendible)?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Que (no entendible)?

D. Javier Brea Pastor (PP): O esa celebración.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): ¿Qué celebración?

D. Javier Brea Pastor (PP): La celebración, la (no entendible) esa que hubo de la.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No hubo ninguna (no entendible).

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿No hubo ningunas (no entendible)? ¿No hubo ninguna celebración?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No. ¿A qué celebración?

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Usted no estuvo en ninguna celebración?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Que yo recuerde no. No sé si se referirá a la de los bolos.

D. Javier Brea Pastor (PP): No lo sé. Parece ser que la pagó el ayuntamiento. Esa era mi pregunta.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No se llegó a realizar y no se llegó a pagar. Y era sólo para las, para la gente que venía a jugar una partida de la Peña Bolística Manín de Lastres y los que venían de la peña de fuera.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero, ¿entonces existió o no existió?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No existió porque se suspendió por el mal tiempo la partida, y no se hizo ni la partida ni un pequeño picheo entre los jugadores.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bien. Si quien cursó fuera técnico será que existió, pero bueno. Seguimos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 9.

Sra. Secretaria: ¿En qué quedó la pretensión de actuar en distintas medianías de Lastres?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, quedó en nada. Nos llegó una resolución denegatoria de que no se podía hacer y quedó en nada.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿De quién?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Se había solicitado para hacer con los fondos de pesca y nos lo denegaron.

D. Javier Brea Pastor (PP): Bueno, lo que le denegaron fue la financiación.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí. 10.

Sra. Secretaria: ¿Las advertencias de los propietarios de la Raxada sobre estacionamiento de autocaravanas las asume y hará cumplir? ¿Y en la finca de la Isla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí, las advertencias las vamos a asumir y las vamos a hacer cumplir. Y en la finca de la Isla nos tendremos que reunir con el propietario y, sin más. Pero lo de la Raxada el propietario metió un escrito por registro, que creo que todos los grupos lo veríais, y me hizo también a mí una visita al despacho donde me hizo llegar que él allí que no quiere autocaravanas, que nos cede el uso del prado al ayuntamiento como aparcamiento para coches, pero que autocaravanas que no quiere.

D. Javier Brea Pastor (PP): Precisamente por eso le hacemos la segunda pregunta, ¿qué pasa en la finca de la Isla? Por qué las advertencias que hace de incumplimiento de la ley y de las licencias de actividades, bueno, todo el grueso del escrito afecta exactamente igual a la finca de la Isla. Entonces, esa es nuestra pregunta, ¿qué va a hacer en la finca de la Isla?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues a día de hoy no sé lo que lo que se va a hacer. Aparcamiento, vamos a intentar seguir con el aparcamiento de coches y, nada más.

D. Javier Brea Pastor (PP): Muy bien, gracias.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): 11.

Sra. Secretaria: La negociación presupuestaria con el PSOE ha fracasado. ¿Piensan seguir de la mano con modificaciones presupuestarias a la carta?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, no hubo negociación presupuestaria con nadie. Presentamos un borrador de presupuestos a los dos grupos y, a día de hoy, no ha habido negociación con ningún grupo. Vamos a seguir trabajando y, si no se puede sacar el presupuesto, pues..., y queremos hacer alguna inversión, habrá que hacer modificaciones.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y no ha pensado usted rectificar su postura e intentar

avenirse con un grupo para sacar los presupuestos? ¿Usted no se da cuenta que no se puede gobernar con cuatro concejales?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo a los dos grupos les he pasado el borrador del presupuesto. Tampoco...

D. Javier Brea Pastor (PP): A nosotros ya nos pasó, pero por la piedra. Si usted ha incumplido con nosotros un pacto escrito, como para pactar con nosotros. Lo decía por los de enfrente. Con nosotros, créame que mientras no ponga usted.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): A los de enfrente también los dejo colgados de la brocha con unos presupuestos, precisamente.

D. Javier Brea Pastor (PP): Suele ser que el que es así es así, no es una sola vez. Pero bueno, nada, era un comentario.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues las cosas están como están. La 12.

Sra. Secretaria: El asunto de (no entendible) que por registro de entrada nos enteramos que directamente desde intervención se negocia. ¿Usted sabe algo?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Desde intervención no se negocia. Sí como el intercambio de información con todas las empresas que trabajan con este ayuntamiento. Pero el interventor no negocia con las empresas.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y usted sabe algo de este contrato, del asunto que tenemos, de la deuda, de la no deuda, de...?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sé algo, sé que tenemos una auditoría contratada para, que la estamos esperando que nos la, den el resultado o que terminen esa auditoría. La semana pasada o la anterior vinieron a ver un poco las instalaciones eléctricas que tenemos, los cuadros para un poco saber qué grado de cumplimiento está llevando a cabo (no entendible). Y un poco así está el tema.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Que no entiendo lo de, creo que ya lo hemos hablado en otro pleno. No entiendo lo de contratar una auditoría para ver si hay un cumplimiento o no de contrato, porque ya le digo yo que hay un incumplimiento de contrato permanente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí. Pero bueno, queremos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Nos hemos metido en más gastos de auditoría para ver qué grado de cumplimiento hay de ese contrato firmado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, queremos tener una empresa externa que nos haga un documento, un estudio, un informe, en base a qué apoyarnos con más fuerza todavía para poder intentar rescindir ese contrato.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero con más fuerza, ¿de qué está hablando? O sea, que no van a tener técnicos... Es decir, ¿cumplen con un servicio 24 horas?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, no.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No cumplen. ¿Y eso no está recogido por ningún técnico? ¿No está informado por nadie en este ayuntamiento? Ya le digo yo que sí, que está informado. Entonces, no entiendo que hayamos a mayores hecho un gasto extra contratando una auditoría externa para ver si podemos rescindir o no un contrato, que es evidente que se puede rescindir porque hay un incumplimiento flagrante del contrato desde hace varios años.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues en ese punto estamos ahora mismo.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Sí, pero lo que quiero que me diga es por qué decidió externalizar una auditoría que nos diga que una empresa con la que nosotros contratamos no nos cumple cuando sabemos que no nos cumple.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ya se lo he dicho, para tener un informe de una empresa externa a este ayuntamiento, y externa a (no entendible) que nos ayude a justificar la situación en la que estamos.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Pero usted sabe que un funcionario público tiene esa capacidad para decidir si un contrato se cumple o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, sí.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Entonces, insisto, ¿por qué externaliza ese servicio añadiendo un sobrecoste a un servicio que ya de por sí está dando muchísimos problemas, aparte del incumplimiento de las condiciones en las que se pactaron, en la que se firmó ese contrato?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, porque vemos que la situación va a acabar como va a acabar.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): ¿Cómo va a acabar? ¿En un juzgado?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): En el juzgado, y queremos tener las cosas lo más atado posible.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Pero los funcionarios públicos para eso son funcionarios públicos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Sí, pero bueno.

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): No son entidades privadas que vienen y que ponen en el informe. Bueno...

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Entiendo también que aparte de los funcionarios públicos, si tenemos una empresa que nos haga una auditoría y que nos certifique los incumplimientos que se están haciendo, pues que nos va a ayudar a salir lo mejor parados posible de ese posible contencioso.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero hasta cuándo vamos a adelantar el proceso?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ellos, a 15 días o así que estuvieron por aquí, me dijeron que lo estaban terminando prácticamente, entonces no le puedo dar una fecha concreta.

D. Javier Brea Pastor (PP): Ya, pero yo sí le voy a dar una fecha. Mire, en julio del 2023 ya sabíamos que esta empresa incumplía, y ya se iniciaron, y lo sabía además también uno de los funcionarios. Que, además, hacía su trabajo, que era velar por, por los intereses, por los intereses públicos de este ayuntamiento. Estamos en 2025, eso quiere decir que cada año una empresa que incumple de alguna manera, no sé cómo decirlo para no ofender a nadie, pero está retrayendo dinero de las arcas públicas de los ciudadanos de Colunga. Y de verdad, yo cada vez que vengo a un pleno de estos salgo con un cierto principio de, no sé de qué es, desde luego de depresión. Fíjese, en este pleno hoy se ha hablado de tirar los 50.000 € del estudio del polígono. No sabemos cuánto se pierde por no haber hecho la comunidad energética y vender los kilovatios por debajo del precio que los compramos. Hay 130.000 € de la tasa de basura que no se han cobrado porque ya se detraerán del presupuesto general, que para eso están. Otros 50.000 € al año se han comentado

con el tema del contrato del agua. Esto de Gremoba, no sabemos, pero había una deuda en el 2023 que ellos solicitaban 200 y pico mil €. Es decir, estamos hablando de unas cantidades de verdad astronómicas. ¿Hasta dónde cree usted que va a aguantar las arcas públicas de este pobre Ayuntamiento? Está usted esquilmando este Ayuntamiento. Están saqueando las arcas públicas de los ciudadanos de Colunga. De verdad, y no saben darnos un plazo, no saben decirnos cuándo van a hacer algo. No saben resolver un expediente. De verdad, yo les ruego, por favor. Pero, además, por el bien de los ciudadanos de Colunga, no por el bien del Partido Popular. Oiga, dejen de malgastar el dinero público y pónganse a trabajar. Pero a trabajar de verdad. A hacer algo, a ejecutar porque si no, no sé qué va a ser de este municipio, la verdad.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la pregunta 3.

Sra. Secretaria: ¿Cómo es posible que las advertencias y órdenes de ejecución sobre el no cumplimiento de los deberes de conservación de edificaciones, fincas y solares de naturaleza urbanística estén dispersas entre Secretaría y oficina técnica?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Las órdenes de ejecución referidas al deber de conservación de edificaciones se dictan desde la Oficina Técnica y el resto desde Secretaría. Es una cuestión organizativa que se mantiene así desde hace años y no hay ningún problema al respecto.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero nadie ha puesto en duda el procedimiento. Precisamente lo que ponemos en duda es el que ejecuta el procedimiento, es decir, cada vez que le preguntamos algo o está en la Secretaria o es el técnico forestal, o es el interventor, o es quien sea. Pero usted nunca tiene responsabilidad. Toda la responsabilidad la deriva en los técnicos. Claro, es lógico que también es quien quienes le aconsejan. Pero claro, no puede ser. Le digo, se lo acabo de decir, o usted ejecuta los proyectos que tenga que hacer y las obras correspondientes o este Ayuntamiento de verdad va a la deriva.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Vamos con la 14.

Sra. Secretaria: La demanda de (no entendible) contra Confederación y Ayuntamiento sigue su curso a la vista de peticiones del juzgado. Le reiteramos que los intereses municipales pueden no coincidir con los de Confederación y no estar personados nos puede traer graves consecuencias. ¿Sigue creyendo que no deberíamos estar presionados y defender los intereses municipales directamente?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estamos presionados en el procedimiento. No hemos formulado oposición a la demanda en tanto hemos sido llamados al procedimiento no como demandados sino como interesados. No impugnándose una

resolución municipal sino una resolución de la Confederación. No teniendo por qué coincidir los intereses municipales con los intereses de las partes del procedimiento en la demanda presentada se solicita la nulidad de la resolución administrativa y la declaración de la responsabilidad patrimonial de la Confederación. En la demanda no se pide ni la nulidad de la resolución municipal ni la declaración de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Colunga.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Entonces estamos personados o no estamos personados?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Estamos personados.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero usted nos dijo que no estábamos personados y que la habían... Usted dijo en este, en este plenario, que sus asesores le habían dicho que no necesitábamos estar personados y que no, que era un tema que no, que al Ayuntamiento de Colunga no le incumbía.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, yo ya hablé con los servicios jurídicos del Ayuntamiento externos, que es quien está en este caso desde el principio, y él fue el que me dijo que sí estamos personados y....

D. Javier Brea Pastor (PP): O sea, ¿que nos mintió entonces?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Y que él mantiene la postura que mantenía desde el principio.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Pero nos mintió entonces o no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo no sé si le dije.... Yo creo que no haya dicho que no estamos personados, pero no se lo puedo ni afirmar ni....

D. Javier Brea Pastor (PP): No, no, no.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Ni negar.

D. Javier Brea Pastor (PP): No solo dijo que no estábamos personados, es que dijo que, insisto, que sus asesores le habían recomendado no personarse en el procedimiento y que el Ayuntamiento de Colunga no se iba a personar en el procedimiento. Afortunadamente, aparte de las actas de pleno, existen las visualizaciones hoy en día gracias a las tecnologías. Pero usted dijo eso, pero

meridianamente claro. Entonces, o nos mintió entonces o nos miente hoy. Claro, o las dos veces, que será más probable. Pero, entiéndame que yo mi obligación es preguntar y advertirle de que deberíamos estar personados a criterio de este grupo municipal para salvaguardar los intereses del Ayuntamiento de Colunga. Sin más. Ahora yo ya me voy de aquí sin saber si estoy personado o no personado.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues se puede ir de aquí con que estamos personados. Que esta pregunta la hable hoy con los servicios jurídicos externos del Ayuntamiento, que es quien lleva este caso desde el primer momento.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y son quienes decidieron o....?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Son quienes nos aconsejaron la postura que debíamos.

D. Javier Brea Pastor (PP): Pero si usted se ha enterado hoy, dice Si usted se ha enterado hoy.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): No, no, yo no me he enterado. Yo llevo desde el primer momento hablando y sabiendo de este tema.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Entonces nos mintió en el otro pleno?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues no sé si dije eso o no lo dije, no lo puedo asegurar ahora, no sé lo que dije, no sé si seis meses si ocho.

D. Javier Brea Pastor (PP): ¿Y por qué tenemos que creer que sabe usted lo que dice en este?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Pues lo tiene que creer porque se lo estoy diciendo y lo he contrastado con los servicios jurídicos de este...

Dña. Sandra Cuesta Fanjul (PSOE): Es que vamos, lo único que nos queda por externalizar es el gobierno.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Tengo un ruego. Bueno, tenía dos, pero uno me lo acaba de boicotear mi compañera porque uno de mis ruegos era precisamente esto de que haga por favor la gestión política, que esa es su encomienda en este Ayuntamiento, porque es lo único que nos queda por externalizar ya, la gestión política. Y otro es que, le ruego que me permita leerle el titular, y ya lo

siento ser pesada con este tema, que nos ha llevado a formular la pregunta sobre su intención de crear aparcamientos en Lastres, que qué información nos podía dar sobre ello. El titular de la noticia dice, textualmente, es decir, yo cuando han salido noticias sobre mi gestión en este Ayuntamiento, una de ellas además redactada por su anterior grupo de Ciudadanos, me he molestado por lo menos en ver si decían verdades o no. El titular de la noticia dice textualmente: El Alcalde de Colunga propone crear dos aparcamientos en los accesos al pueblo mariner de Lastres. Y usted nos acaba de contestar de que, bueno, de que es algo que le gustaría. Claro, a todos nos gustaría que hubiera aparcamientos en todos los sitios, pero el titular es: El Alcalde de Colunga propone crear dos aparcamientos en el pueblo de Lastres, simplemente.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Bueno, yo como he dicho, voy a intentar buscar la entrevista que se me hizo y se la pasaré para que la escuche.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Pero le va a pedir entonces a COPE Ribadesella que, bueno, que muchas veces le ha servido a usted de plataforma, como sirve a otros grupos políticos, para vender un poco sus historias. ¿Le va a pedir que rectifique este titular o...? Es decir, usted está seguro de que no es esto lo que dijo, bueno, pues tendrá que pedir una rectificación, ¿no?

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Yo estoy seguro de que no es eso lo que dije.

Dña. Blanca Esther Gayo Rodríguez (PSOE): Porque una cosa es cuando sale una noticia que no, que falta a la verdad sobre una persona, pero esa noticia la propone un tercero. Entonces, bueno, no es culpa de la prensa, pero si usted ha dicho una cosa en esta entrevista y este medio le publica otra. Yo creo que, porque yo me enfadaría muchísimo porque, quiero decir, los vecinos de Lastres, concretamente, pueden estar teniendo ahora mismo unas expectativas de una creación de aparcamientos que usted ahora mismo no tiene encima de la mesa. Pero, sin embargo, ellos han leído que usted propone dos aparcamientos nuevos en Lastres. Lo han leído ellos y todos los vecinos del Concejo. Por eso le pedíamos la información de dónde, de qué manera y de.... Y resulta que era solo una carta a los Reyes Magos.

D. José Ángel Toyos Cayado (Alcalde): Eso es. Y, bueno, sin más, procedo a levantar la sesión ordinaria del pleno del día 8 de enero de 2025 a las 21:48 de la noche. Buenas noches a todos.